



**NACIONES
UNIDAS**

HSP/EB.2023/12



ONU-HABITAT

**Programa de las
Naciones Unidas para
los Asentamientos Humanos**

Distr. general
19 de septiembre de 2023

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Tercer período de sesiones de 2023
Nairobi, 28 a 30 de noviembre de 2023
Tema 5 del programa provisional***

**Debate y posible aprobación del proyecto de programa
de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto
de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat
y los Asentamientos Humanos para 2024**

**Proyecto de programa de trabajo del Programa de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto
de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para
el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2024****

Informe de la Directora Ejecutiva

* HSP/EB.2023/10.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

Índice

Prefacio	4
Parte A: Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022.....	5
I. Orientación general	5
A. Mandatos y antecedentes	5
B. Estrategia y factores externos para 2024.....	5
C. Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas	8
D. Mandatos legislativos	8
1. Resoluciones de la Asamblea General.....	9
2. Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat	9
3. Decisiones de la Junta Ejecutiva.....	9
4. Recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes.....	10
5. Resoluciones del Consejo de Administración.....	10
6. Resoluciones del Consejo Económico y Social	11
II. Subprograma 1	11
Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	11
Resoluciones de la Asamblea General	11
III. Subprograma 2	11
Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones.....	11
1. Resoluciones de la Asamblea General.....	11
2. Resolución del Consejo de Administración.....	12
3. Resolución de la Asamblea de ONU-Hábitat	12
4. Resoluciones del Consejo Económico y Social	12
IV. Subprograma 3	12
Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	12
1. Resoluciones de la Asamblea General.....	12
2. Resoluciones del Consejo de Administración.....	12
3. Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	12
V. Subprograma 4	13
Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas.....	13
A. Mandatos legislativos	13
1. Resoluciones de la Asamblea General.....	13
2. Resoluciones del Consejo de Administración.....	13
B. Entregables	13
C. Actividades de evaluación	14
VI. Programa de trabajo	15
A. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural.....	15
1. Objetivo	15
2. Estrategia	15
3. Ejecución del programa en 2022	16
4. Resultados previstos para 2024	16
5. Entregables	18
B. Subprograma 2: aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones .	20
1. Objetivo	20
2. Estrategia	20
3. Ejecución del programa en 2022	21
4. Resultados previstos para 2024	21
5. Entregables	23
C. Subprograma 3: fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	24
1. Objetivo	24

	2.	Estrategia	24
	3.	Ejecución del programa en 2022	25
	4.	Resultados previstos para 2024	26
	5.	Entregables	28
D.		Subprograma 4: prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	29
	1.	Objetivo	29
	2.	Estrategia	30
	3.	Ejecución del programa en 2022	30
	4.	Resultados previstos para 2024	31
	5.	Entregables	33
Parte B		Propuesta de los recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos para 2024	34
I.		Sinopsis de la situación financiera	34
	A.	Plan de recursos	34
	B.	Recursos propuestos por segmento presupuestario	39
	1.	Segmento de los fondos para fines generales de la Fundación	39
	2.	Segmento del presupuesto ordinario	40
	3.	Segmento de los fondos para fines específicos de la Fundación	40
	4.	Segmento de cooperación técnica	40
	5.	Segmento de apoyo a los programas	41
II.		Panorama general de los recursos humanos	41
III.		Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	42
	A.	Introducción	42
	B.	Reserva financiera para fines generales	45
	C.	Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural	45
	D.	Subprograma 2: aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones	46
	E.	Subprograma 3: fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano	47
	F.	Subprograma 4: prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas	49
	G.	Órganos normativos	50
	H.	Dirección y gestión ejecutivas	51
	I.	Apoyo a los programas	52
Anexos			
I		Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	54
II		Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores	55
III		Organigrama y distribución de puestos para 2024	67

Prefacio

A lo largo de 2024 el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) seguirá promoviendo la urbanización en cuanto fuerza transformadora positiva para las personas y las comunidades, que reduce la desigualdad, la discriminación y la pobreza, y fortaleciendo la acción climática. El segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, con el tema “un futuro urbano sostenible mediante un multilateralismo inclusivo y eficaz: consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en tiempos de crisis mundiales”, sienta las bases para acelerar la aplicación de las agendas mundiales mediante la urbanización sostenible, en particular para avanzar hacia varias metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, relativo a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Es necesario adoptar medidas urgentes para acelerar la aplicación y traducir los objetivos en vías concretas para una acción audaz y transformadora. La pandemia de COVID-19 y las crisis mundiales actuales han demostrado claramente que una vivienda adecuada para todos y un futuro urbano próspero, justo y sostenible no pueden hacerse realidad sin un multilateralismo inclusivo y eficaz que reconozca los derechos humanos y la igualdad de género, y complemente y refuerce las iniciativas nacionales y locales para alcanzar el desarrollo sostenible.

En todos los subprogramas, ONU-Hábitat tratará de reforzar el carácter transformador de su labor y contribuirá a potenciar el papel de los gobiernos locales y regionales en la aplicación de los acuerdos mundiales. El acceso a una vivienda adecuada, la adaptación de los ODS al contexto local, la acción climática y la prevención y respuesta en relación con las crisis urbanas siguen siendo prioridades clave.

El proyecto de presupuesto por programas para 2024 permitirá a ONU-Hábitat cumplir eficazmente sus mandatos y responder eficientemente a las situaciones emergentes en todo su programa de trabajo.

(Firmado) Maimunah **Mohd Sharif**

Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Parte A: Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

I. Orientación general

A. Mandatos y antecedentes

1. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) es el centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles. El Programa presta apoyo a los Estados miembros en la tarea de desarrollar ciudades y asentamientos humanos sostenibles, a través de su labor normativa y operacional a nivel mundial, regional, nacional y local. ONU-Hábitat dirige y coordina las actividades de supervisión y presentación de informes sobre los progresos realizados a nivel mundial en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11. El mandato se deriva de las prioridades expuestas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, en particular la resolución 3327 (XXIX), en virtud de la cual la Asamblea estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución 32/162, en la que la Asamblea estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). En virtud de la resolución 56/206 de la Asamblea, el Centro pasó a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002. En la resolución 73/239, la Asamblea estableció una nueva estructura de gobernanza para el Programa, que comprende la Asamblea de ONU-Hábitat, de composición universal, la Junta Ejecutiva, integrada por 36 miembros, y el Comité de Representantes Permanentes.

2. El Programa presta apoyo con miras a desarrollar la capacidad de los gobiernos a todos los niveles y de otros interesados esenciales para formular y aplicar políticas, planes y actividades concretas de desarrollo urbano sostenible. Este apoyo también se ofrece por medio de la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

B. Estrategia y factores externos para 2024

3. Asistimos a un mundo que seguirá urbanizándose en las próximas tres décadas: del 56 % en 2021 al 68 % en 2050. Esto se traduce en un aumento de 2.200 millones de residentes urbanos¹. Alrededor del 90 % del crecimiento urbano tiene lugar en las regiones menos desarrolladas², donde el crecimiento no planificado alimenta la expansión de los asentamientos informales y los barrios marginales, lo que se traduce en un aumento de la pobreza urbana, la desigualdad y la falta de vivienda adecuada y asequible. En otras partes del mundo muchas ciudades experimentan un crecimiento negativo y una disminución de la población. A escala mundial, más de 1.600 millones de personas residen en viviendas inadecuadas y más de 1.000 millones viven en barrios marginales y asentamientos informales³. Revisten importancia para el programa de trabajo 281 millones de migrantes internacionales, que viven en su mayoría en zonas urbanas, y 55 millones de desplazados internos, según estimaciones recientes de 2020⁴. El Banco Mundial calcula que 216 millones de personas podrían verse obligadas a emigrar dentro de sus propios países de aquí a 2050 debido al cambio climático si no se toman medidas inmediatas⁵.

4. El cambio climático y la pérdida de biodiversidad, las pandemias, los conflictos armados, el aumento de las desigualdades y otros desastres naturales y antropogénicos convergen a menudo en las ciudades y los territorios circundantes. Estar preparados para esos retos y superarlos es fundamental para la transformación hacia un futuro urbano mejor. ONU-Hábitat se centrará en encontrar vías hacia el cambio transformador e investigará y pondrá de relieve ejemplos de ciudades que han alcanzado un punto de inflexión y han dado un giro de 180 grados al instituir políticas y regímenes de planificación innovadores y progresistas. La pandemia de COVID-19 ha demostrado que es posible lograr cambios sustanciales a corto plazo, por ejemplo la reconversión del espacio público hacia formas de movilidad menos agresivas, como los desplazamientos a pie y en bicicleta, pero sigue siendo difícil lograr cambios sostenibles a largo plazo.

¹ ONU-Hábitat (2022), *World Cities Report*.

² *Ibid.*

³ ONU-Hábitat (2022), Base de datos de indicadores urbanos mundiales.

⁴ Organización Internacional para las Migraciones (2022), *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*.

⁵ Banco Mundial (2021), *Groundswell: Acting on Internal Climate Migration*.

5. Las ciudades son un foco de problemas ambientales y energéticos, ya que representan entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y más del 70 % de la utilización de recursos⁶. Los pobres de las zonas urbanas, al residir en lugares expuestos a riesgos y sin servicios suficientes, sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático y las crisis de origen natural y humano. ONU-Hábitat prestará apoyo a las ciudades en la reconfiguración de soluciones de planificación urbana más sostenibles e integradas, que ayuden a superar las desigualdades y que estén basadas en la innovación y la tecnología para que sean más saludables, resilientes e inclusivas.

6. El deterioro de los avances hacia los ODS y el Acuerdo de París en el contexto de crisis mundiales interrelacionadas exige una acción más transformadora. ONU-Hábitat seguirá aprovechando su experiencia en la ejecución de programas y proyectos de gran escala a niveles local, nacional y regional para orientar la labor de cooperación técnica que repercuta de manera constatable en la vida de los beneficiarios. A través de sus programas insignia, ONU-Hábitat seguirá acelerando la integración entre su labor normativa y operacional, ampliando y acelerando el impacto de la organización. En 2024 ONU-Hábitat seguirá aplicando los siguientes programas insignia:

a) “Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades”, cuya finalidad es avanzar en la aplicación general de los ODS a nivel local apoyando a las ciudades en el desarrollo de datos fiables, la realización de una planificación basada en datos y la ejecución de proyectos transformadores (contribuyendo a todos los subprogramas);

b) “RISE-UP: asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”, con el que se pretende movilizar inversiones a gran escala que favorezcan la adaptación urbana y la resiliencia climática en los lugares del mundo que son un cúmulo de vulnerabilidades y abordar los problemas de desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);

c) “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana”, que apoya a las autoridades locales y nacionales en la creación de entornos urbanos inclusivos para todas las personas (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 4);

d) “Vecindarios y comunidades inclusivos y dinámicos”, que apoya la regeneración urbana de pueblos y ciudades con vistas a abordar la desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);

e) “Ciudades inteligentes centradas en las personas”, que apoya la transformación digital para una urbanización sostenible (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 2).

7. Para responder mejor a las necesidades de los Estados miembros y lograr la participación de un público más amplio, ONU-Hábitat seguirá reforzando las iniciativas de creación de capacidad, la digitalización de las herramientas y los programas virtuales de aprendizaje electrónico. En consonancia con su estrategia de creación de capacidad para la consecución de los ODS y la implementación de la Nueva Agenda Urbana, ONU-Hábitat se centrará en la adaptación de los ODS al contexto local, identificando y abordando las deficiencias en materia de capacidad.

8. En el desempeño de su función catalizadora como centro de conocimiento y punto de reunión de los asociados, ONU-Hábitat llevará a cabo actividades de promoción, comunicación y divulgación y movilizará un amplio apoyo a la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Seguirá aprovechando las plataformas de promoción y conocimientos, entre otras, la Plataforma de la Agenda Urbana y los principales eventos mundiales, como el Foro Urbano Mundial, el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat, y las conferencias ministeriales regionales.

9. Como centro de coordinación en materia de urbanización y asentamientos humanos sostenibles, ONU-Hábitat seguirá haciendo un seguimiento de las tendencias mundiales, rindiendo informe al respecto y aportando pruebas para fundamentar la formulación de políticas, entre otras cosas mediante un mayor uso de las tecnologías de recogida y análisis de datos, visualización y gestión de la información. Ampliará la implantación del Marco Mundial de Seguimiento Urbano y seguirá apoyando a los Estados miembros y a otras partes interesadas en el seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, incluso en el marco de la presentación de informes sobre los ODS (exámenes voluntarios nacionales y locales) y en relación con otras agendas mundiales.

⁶ Agencia Internacional de la Energía (2021), *Empowering Cities for a Net Zero Future: unlocking resilient, smart, sustainable urban energy systems*.

10. En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, ONU-Hábitat mantendrá su estrecha colaboración con organizaciones internacionales y regionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (sobre políticas urbanas nacionales), el Banco Mundial y la Unión Europea (sobre marcos de recuperación urbana), y los bancos regionales de desarrollo. ONU-Hábitat seguirá centrándose en la colaboración con las autoridades locales y sus asociaciones y redes de ciudades, así como en las alianzas con organizaciones populares, fundaciones, instituciones financieras internacionales, el sector privado y el mundo académico para apoyar los esfuerzos municipales en la localización de los ODS. Seguirá cumpliendo funciones de secretaría y copresidencia de la coalición Local2030 a fin de movilizar el apoyo de los gobiernos nacionales y locales, el sector privado y la sociedad civil, junto con el sistema de las Naciones Unidas, para coordinar la acción a nivel local con el fin de acelerar la consecución de los ODS.

11. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, ONU-Hábitat seguirá colaborando con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas y la Oficina del Asesor Especial sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos y reforzará sus alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, basándose en la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el desarrollo urbano sostenible y en los marcos de colaboración específicos de cada organismo. El enfoque regional se articulará a través de las plataformas regionales de cooperación para el desarrollo y las coaliciones temáticas. ONU-Hábitat también colaborará con el sistema de coordinadores residentes para mejorar la integración de las cuestiones urbanas y los enfoques territoriales por conducto de las evaluaciones comunes para los países y la formulación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

12. Para lograr una mayor integración de la sostenibilidad ambiental y la protección de la biodiversidad en el desarrollo urbano, ONU-Hábitat seguirá reforzando su colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Programa Mundial de Alimentos, el Mayors Migration Council y la Red de Ciudades Resilientes para integrar el desarrollo urbano sostenible en la resiliencia, la respuesta humanitaria y la recuperación urbana. ONU-Hábitat colaborará con la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la supervisión de las cuestiones del agua y el saneamiento y en la integración de las consideraciones sanitarias en su labor de planificación. Profundizará su alianza con ONU-Mujeres para reforzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en su labor e iniciativas.

13. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) Se dispone de la cantidad suficiente de recursos extrapresupuestarios para fines generales a fin de ejecutar la labor prevista y producir los entregables;
- b) Los países mantienen su compromiso con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- c) Los gobiernos nacionales y locales siguen solicitando asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a ONU-Hábitat para la elaboración y aplicación de sus políticas, planes y estrategias urbanas;
- d) Los indicadores, los datos y la información de carácter urbano se utilizan para formular políticas, y se dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento del impacto y la evaluación del desempeño;
- e) Los países en que ONU-Hábitat ejecuta grandes programas mantendrán unas condiciones políticas, económicas y sociales que permitan implementar programas y proyectos.

14. ONU-Hábitat incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, entre otras cosas mediante su marco de resultados estratégicos y su política y plan de acción en materia de igualdad de género. Además, el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género asesora a la Dirección Ejecutiva sobre la mejor manera de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo urbano sostenible a través de sus programas insignia. ONU-Hábitat, en colaboración con ONU-Mujeres, seguirá apoyando a los Estados miembros mediante la dotación de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para lograr resultados integrados, inclusivos y participativos. Por ejemplo, ONU-Hábitat seguirá promoviendo políticas territoriales y de vivienda

con perspectiva de género que mejoren la seguridad de la tenencia para todas las personas, en particular las mujeres, y aborden las áreas interrelacionadas de los ODS 5 y 11.

15. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, ONU-Hábitat seguirá trabajando con sus asociados, entre ellos la Unión Mundial de Ciegos y World Enabled, entre otras cosas para integrar la inclusión de la discapacidad en su labor programática. Pondrá en marcha un plan de acción que garantice la integración de la inclusión de la discapacidad en todo el trabajo de la organización, destaque las buenas prácticas e identifique las áreas clave que requieren desarrollo de capacidades, recursos técnicos y asistencia. El plan de acción reforzará el marco establecido de salvaguardias ambientales y sociales que se aplica a todos los proyectos, y la inclusión de la discapacidad se seguirá incorporando como parte esencial de cada proyecto que se presente para su aprobación.

16. El Programa seguirá integrando la inclusión social como proceso y resultado para hacer frente a cuestiones transversales relacionadas con las mujeres y las niñas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes. ONU-Hábitat también seguirá desarrollando plataformas y mecanismos para hacer partícipes a los jóvenes, como la Junta Asesora para la Juventud de ONU-Hábitat y los centros juveniles polivalentes, y desarrollará programas fundamentales en los ámbitos de los medios de subsistencia, el espacio público y el cambio climático. En 2024 ONU-Hábitat también renovará su Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud. El Programa seguirá reforzando su enfoque para no dejar a nadie atrás centrándose en la dimensión territorial de la exclusión en todas sus actividades, respetando plenamente los derechos humanos. Entre otras cosas, apoyará a los Estados miembros con herramientas, mecanismos y materiales normativos pertinentes de ONU-Hábitat. Además, las esferas temáticas sobre la resiliencia y la seguridad urbana seguirán incorporándose a todas las actividades del Programa.

C. Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

17. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó la ejecución de los mandatos, en particular a la hora de hacer frente a los retrasos, arrastrados desde 2021, en la asistencia técnica destinada a apoyar los progresos realizados para lograr los ODS en todos los subprogramas. El Programa siguió centrándose en la concienciación de la Nueva Agenda Urbana y el desarrollo de los correspondientes cursos en línea disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con el fin de ampliar la difusión y la concienciación sobre el potencial transformador de la urbanización sostenible, lo que a su vez podría facilitar una recuperación más sostenible de la pandemia y ayudar a acelerar el progreso hacia los ODS.

18. Para prestar apoyo a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, el Programa, a través de su base de datos de indicadores urbanos, realiza un seguimiento de los datos relativos a la COVID-19 a nivel de ciudad, que también incluyen una relación de las infraestructuras y servicios básicos que se han puesto a disposición de las comunidades que viven en barrios marginales y asentamientos informales, así como un rastreador para ayudar a las ciudades a evaluar la preparación y la respuesta relacionadas con la pandemia de COVID-19. Además, en el *World Cities Report*, publicado en 2022, se destacaban las principales conclusiones para mejorar la salud pública y crear economías urbanas resilientes. ONU-Hábitat también puso en marcha proyectos centrados, por ejemplo, en recuperar la confianza en el uso del espacio público, así como en mejorar las medidas de prevención de la COVID-19, sobre todo en los asentamientos informales.

19. El Programa sigue transversalizando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas en relación con los ajustes y la adaptación del Programa debido a la pandemia de COVID-19, incluida la continuación de las modalidades de reunión virtual para las reuniones de grupos de expertos, a petición de los Estados miembros y con la capacidad existente, lo que permite una participación más amplia. El Programa también desarrollará materiales de aprendizaje digital que complementen las herramientas de ONU-Hábitat, para ampliar su alcance.

D. Mandatos legislativos

20. En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al Programa.

1. Resoluciones de la Asamblea General

3327 (XXIX)	Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
34/114	Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos
42/146	Realización del derecho a una vivienda adecuada
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos
S-25/2	Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/256	Nueva Agenda Urbana
71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
72/234	Las mujeres en el desarrollo
74/237	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
75/233	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
76/136	Promoción de la integración social mediante la inclusión social
76/137	Políticas y programas relativos a la juventud
76/140	Mejoramiento de la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales
76/141	Violencia contra las trabajadoras migratorias
76/183	Integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia y de justicia penal dirigidas a la juventud
77/170	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
77/173	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
77/212	El derecho al desarrollo

2. Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/1	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
1/2	Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros
1/3	Perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1/4	Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Decisión 1/3	Disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

3. Decisiones de la Junta Ejecutiva

2021/6	Programa de trabajo y presupuesto, aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, y armonización de los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política
2022/1	Estado del proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023, y cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2022/2	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

2022/3	Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023; cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre las conclusiones de su examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat, y proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2023
2022/4	Aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat; presentación de informes sobre las actividades programáticas del Programa en 2022; ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica

4. Recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes

1/1	Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones, en mayo de 2019
1/2	Aplicación de la resolución 1/1 sobre el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
1/3	Informe cuatrienal del Secretario General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos en la ejecución de la Nueva Agenda Urbana y el 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial

5. Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
19/11	Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
20/6	Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
20/16	Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos
21/8	Fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos
23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres
23/4	Desarrollo urbano sostenible: el derecho y el acceso a la ciudad reflejado en la calidad de los espacios públicos urbanos
23/8	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible
23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos
23/17	Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura
24/2	Fortalecimiento de la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de servicios básicos urbanos
24/5	Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales
24/7	Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial
24/9	Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda
24/11	Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género
24/13	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países

25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles
25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional
25/6	Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial
25/7	Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
26/4	Fomento de la seguridad en las ciudades y los asentamientos humanos
26/5	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano por parte de las estructuras consultivas regionales
26/6	Foro Urbano Mundial
26/9	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

6. Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/62	Aplicación coordinada del Programa de Hábitat
2017/24	Asentamientos humanos
2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2022/18	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
2022/7	Recuperación inclusiva y resiliente de la COVID-19 para lograr medios de vida sostenibles, bienestar y dignidad para todos: erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones para conseguir la Agenda 2030

II. Subprograma 1

Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Resoluciones de la Asamblea General

67/291	Saneamiento para todos
69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
76/133	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)
76/153	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)
76/255	Integración del uso generalizado de la bicicleta en los sistemas de transporte público a favor del desarrollo sostenible
77/183	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

III. Subprograma 2

Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

1. Resoluciones de la Asamblea General

76/189	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo sostenible
76/213	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible
77/211	El derecho a la privacidad en la era digital

2. Resolución del Consejo de Administración

24/3	Planificación urbana integradora y sostenible y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial
------	---

3. Resolución de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles
-----	--

4. Resoluciones del Consejo Económico y Social

2021/30	Tecnologías de código abierto en favor del desarrollo sostenible
2021/29	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

IV. Subprograma 3**Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano****1. Resoluciones de la Asamblea General**

63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
77/161	Promover iniciativas de cero desechos para llevar adelante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
77/162	Promover modalidades de consumo y producción sostenibles para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, partiendo del Programa 21
77/164	Reducción del riesgo de desastres
77/165	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
77/167	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible

2. Resoluciones del Consejo de Administración

22/3	Las ciudades y el cambio climático
------	------------------------------------

3. Resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

5/5	Soluciones basadas en la naturaleza en pro del desarrollo sostenible
-----	--

V. Subprograma 4

Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

A. Mandatos legislativos

1. Resoluciones de la Asamblea General

69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/118	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
76/144	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
76/167	Protección y asistencia para los desplazados internos
76/214	Cultura y desarrollo sostenible
77/176	Migración internacional y desarrollo
77/199	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África

2. Resoluciones del Consejo de Administración

20/17	Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos
23/18	La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible
26/2	Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas

B. Entregables

21. En el cuadro 1 se enumeran todos los entregables transversales del Programa.

Cuadro 1

Entregables intersectoriales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación del proceso intergubernamental y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1		1	1
1. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): informe del Secretario General	1	–	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	17	17	29	15
Reuniones de:				
2. Los órganos rectores (Asamblea de ONU-Hábitat, Junta Ejecutiva y Comité de Representantes Permanentes)	12	12	26	12
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. La Quinta Comisión	1	1	1	1
6. La Asamblea General, para examinar la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	2	2	–	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	5	3	2	2
7. Informes insignia de ONU-Hábitat	2	–	–	–
8. <i>World Cities Report</i> sobre ciudades y acción climática	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	2022 <i>(previstos)</i>	2022 <i>(reales)</i>	2023 <i>(previstos)</i>	2024 <i>(previstos)</i>
9. Segundo informe cuatrienal sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	1	1	–	–
10. Informe anual de ONU-Hábitat	1	1	1	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con todos los Estados miembros sobre las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social; sesiones informativas a todos los Estados miembros sobre cuestiones y procesos de desarrollo sostenible.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de indicadores urbanos mundiales con unos 2.700 usuarios que alberga 114 indicadores relacionados con las ciudades; Marco Mundial de Seguimiento Urbano, un marco de indicadores para supervisar la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política utilizado por todos los Estados miembros.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales y folletos sobre la Nueva Agenda Urbana, el Foro Urbano Mundial, el Día Mundial del Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: entrevistas y comentarios sobre los informes insignia de ONU-Hábitat, *World Cities Report*; informe de síntesis sobre el ODS 11; artículos y blogs sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la adaptación de los ODS al contexto local.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma de la Agenda Urbana (www.urbanagendaplatform.org); materiales de medios sociales sobre la Nueva Agenda Urbana y la *Nueva Agenda Urbana Ilustrada*, materiales de medios sociales para el *World Cities Report* y el informe anual de ONU-Hábitat.

C. Actividades de evaluación

22. Las siguientes evaluaciones realizadas en 2022 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024:

- a) Evaluaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI):
- i) Examen de la gestión y la administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (JIU/REP/2022/1);
- b) Evaluaciones de ONU-Hábitat:
- i) Evaluación del Programa de Políticas Urbanas Nacionales de ONU-Hábitat;
- ii) Evaluación del Programa del Foro Urbano Mundial 2018-2023.

23. Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, basándose en las recomendaciones de la evaluación del Programa de Políticas Urbanas Nacionales de ONU-Hábitat, este ha reforzado la gestión basada en los resultados del Programa de Políticas Urbanas Nacionales; desarrolló políticas urbanas nacionales y estrategias de ciudades inteligentes en tres países seleccionados (República Islámica del Irán, Myanmar y Nigeria), con indicadores mejorados y bases de referencia y metas adecuadas para medir el impacto y los resultados. Los resultados y recomendaciones de la evaluación del 10º período de sesiones del Foro Urbano Mundial se incorporan en la programación del 11º período de sesiones y se están utilizando para la programación del próximo ciclo de programación sexenal del Foro. Los resultados y recomendaciones del examen de la DCI de la gestión y la administración de ONU-Hábitat seguirán utilizándose para fortalecer la eficiencia y la eficacia de ONU-Hábitat. El informe se presentó a la Junta Ejecutiva, que se mostró dispuesta a apoyar la aplicación de las recomendaciones emanadas del examen.

24. Está previsto que ONU-Hábitat realice las siguientes evaluaciones en 2024:

- a) Evaluación final de la estrategia de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua de ONU-Hábitat;
- b) Dos evaluaciones temáticas sobre cuestiones relacionadas con la igualdad de género y la juventud;
- c) Evaluación del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

VI. Programa de trabajo

A. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

1. Objetivo

25. El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir la desigualdad entre las comunidades y dentro de ellas, y mitigar la pobreza en las comunidades en el continuo urbano-rural mediante un acceso más amplio y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible, el espacio público accesible y seguro, un acceso mayor y seguro a la tierra, la vivienda adecuada y asequible, y el crecimiento y la regeneración eficaces de los asentamientos humanos.

2. Estrategia

26. Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Preparará y distribuirá carpetas de material, normas y directrices técnicas para los Estados miembros e incorporará a las ciudades asociadas y los gobiernos locales en los diálogos sobre políticas, actividades de apoyo entre colegas, iniciativas de intercambio de mejores prácticas, sesiones de capacitación y otras labores de desarrollo de la capacidad en los ámbitos del agua, el saneamiento y la energía, adaptación de los ODS al contexto local y diseño de acciones bajas en emisiones y resilientes al clima;

b) Prestará asistencia técnica, creará capacidad institucional y movilizará a los gobiernos nacionales, locales y regionales para que desarrollen sus prácticas de gestión de desechos y la eficiencia de los recursos reutilizando, reduciendo y reciclando materiales y desechos antes y después del uso o el consumo y replanteándose su uso;

c) Prestará asistencia técnica a los Estados miembros dotándolos de instrumentos normativos, legislativos, de planificación estratégica y de financiación para aplicar políticas territoriales y de vivienda integradas, inclusivas, bajas en emisiones, resilientes al clima y con perspectiva de género;

d) Abogará por la vivienda adecuada, segura y asequible, la prevención de los desalojos forzosos ilegales, y la aplicación de códigos de construcción sostenible, reglamentos e instrumentos de certificación de sostenibilidad para el sector de la vivienda;

e) Prestará asistencia técnica a gobiernos nacionales y locales y ciudades que estén interesados en desarrollar intervenciones urbanas para la transformación, la expansión y la regeneración urbanas y ayudará a las ciudades asociadas a institucionalizar diversos enfoques sostenibles de la regeneración urbana mediante la creación de planes, políticas, soluciones diversas de vivienda adecuada y asequible, directrices técnicas y carpetas de material a tal fin, de conformidad con las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial y los principios de la urbanización sostenible.

f) Colaborará con los gobiernos nacionales y locales para abordar las desigualdades estructurales expuestas por la pandemia y ampliará el acceso a los servicios básicos y sociales, la movilidad sostenible y los espacios públicos seguros, en particular en las acciones transformadoras dirigidas a las personas sin hogar, los barrios marginales y los asentamientos informales urbanos, y dando prioridad a las personas más vulnerables, mediante la difusión de conjuntos de herramientas, mejores prácticas y directrices técnicas.

27. Así, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14 y 15.

28. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Espacios públicos más seguros, accesibles e inclusivos integrados en las políticas y planes sectoriales urbanos nacionales y locales, con la participación de una amplia gama de interesados en apoyo de la localización de acciones transformadoras en las zonas urbanas, en particular para las poblaciones más vulnerables;

b) Mayor accesibilidad a la vivienda baja en emisiones, adecuada y asequible en las zonas urbanas, y capacidad normativa fortalecida, en particular en los gobiernos locales y regionales, para aplicar medidas transformadoras sostenibles, incluidos los sistemas de gobernanza de la tierra;

c) Transformación y regeneración sostenibles e integradas de zonas urbanas en vecindarios resilientes al clima e inclusivos desde el punto de vista social y económico que ofrezcan una mejor calidad de vida a todos, incluido un mejor acceso a los servicios básicos.

3. Ejecución del programa en 2022

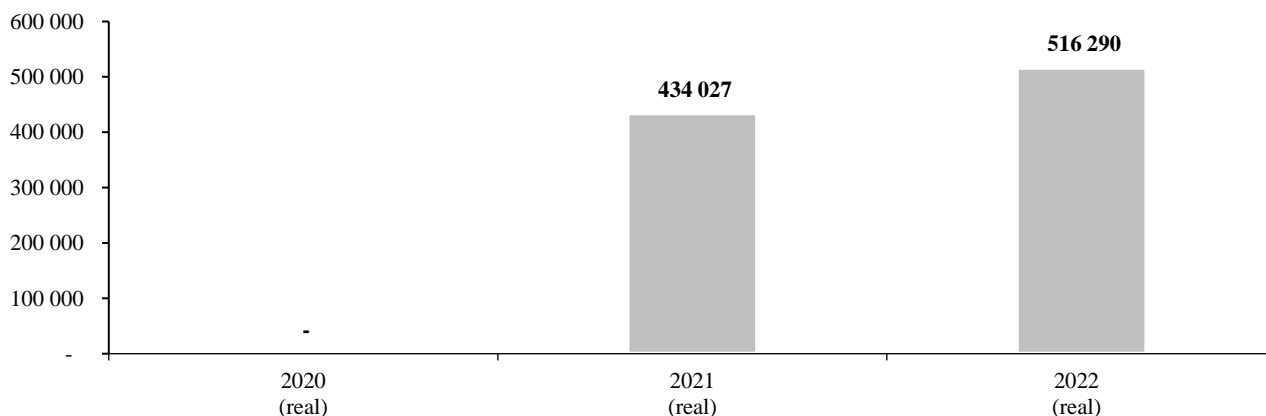
Mejor acceso a la tierra y a los derechos de propiedad, la regeneración urbana, los servicios básicos y los espacios públicos en el Afganistán

29. En el Afganistán, se ha avanzado para aumentar el acceso a los servicios básicos, los espacios públicos más seguros, y el crecimiento y la regeneración eficaces de los asentamientos humanos. La mayoría de la población sigue sin tener acceso a las infraestructuras públicas necesarias para apoyar la prestación de servicios básicos equitativos y de calidad. El subprograma ha aportado su experiencia y ha ejecutado proyectos en el marco de una serie de iniciativas y programas de las Naciones Unidas, incluida la iniciativa “Apoyo de emergencia a los asentamientos y comunidades del Afganistán”. En el marco de esa iniciativa, se ha prestado apoyo a las comunidades en la elaboración participativa de mapas de uso del suelo; la determinación de riesgos y vulnerabilidades; la evaluación de las infraestructuras y la planificación de la acción comunitaria. El subprograma ha permitido construir y rehabilitar carreteras comunitarias, muros de contención, cunetas y puentes, canales de riego, establecimientos de salud, redes de abastecimiento de agua y farolas solares. Esas acciones hicieron posible el acceso equitativo a los servicios básicos, incluidos los servicios sanitarios, el agua potable, la electricidad y los medios de subsistencia, al tiempo que reforzaron los derechos comunales a la tierra y la propiedad, proporcionando a las comunidades afganas un acceso más igualitario a la tierra y a asentamientos sostenibles.

30. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1).

Figura 1

Medida de la ejecución: número de personas en el Afganistán que acceden a servicios básicos equitativos como resultado de las mejores infraestructuras (acumulativo)



4. Resultados previstos para 2024

A. Resultado 1: mayor acceso a los servicios básicos, la movilidad sostenible y los programas de mejora de los barrios marginales para potenciar la resiliencia de las comunidades a pandemias como la de COVID-19 en los barrios marginales y los asentamientos informales

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

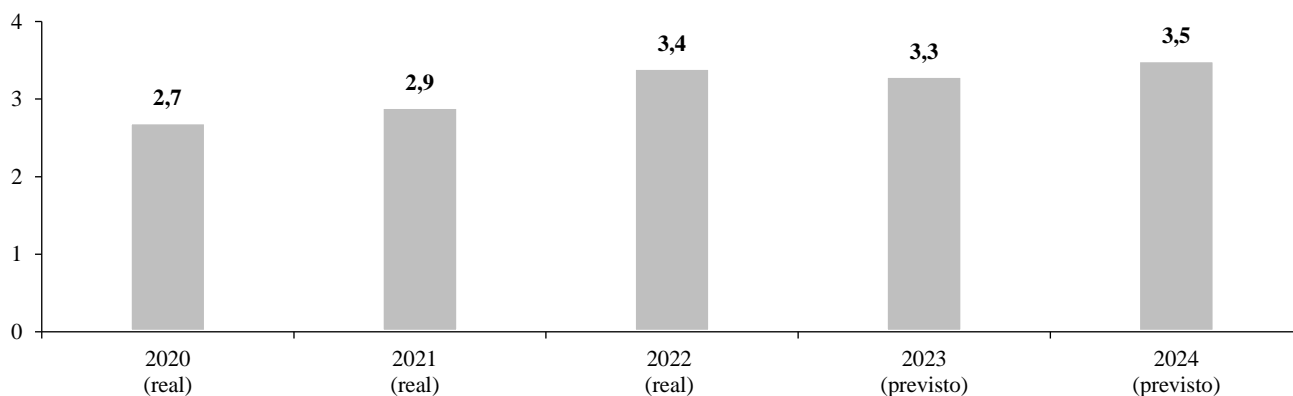
31. La labor del subprograma contribuyó a que 3,4 millones de personas de barrios marginales y asentamientos informales de 45 países tuvieran acceso a servicios básicos, con lo que se superó la meta prevista de 3,1 millones de personas.

32. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 2).

Figura 2

Medida de la ejecución: número de personas en barrios marginales y asentamientos informales en 45 países con acceso a servicios básicos (acumulativo)

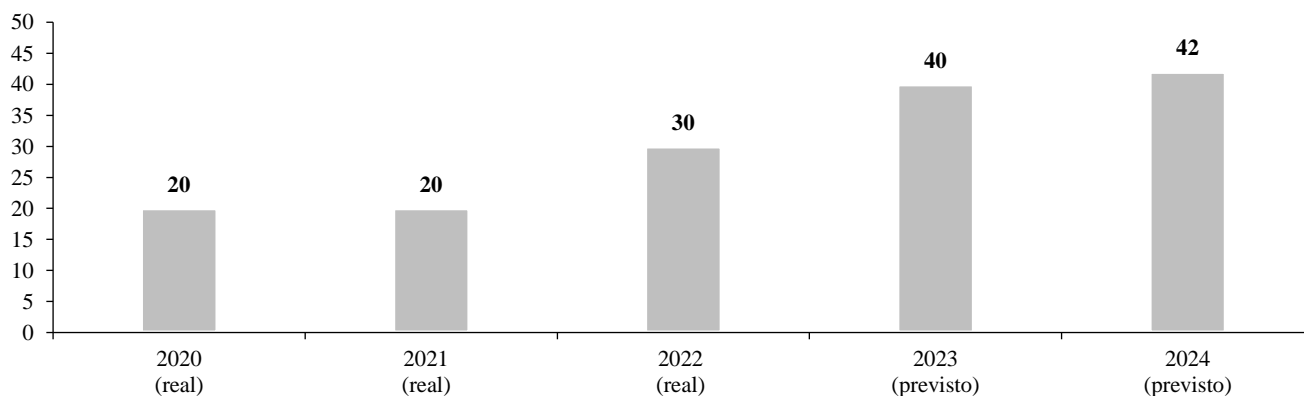
(Millones de personas)

**B. Resultado 2: prestación de servicios mejorada y ampliada por parte de los proveedores locales de servicios de agua y saneamiento****Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024**

33. La labor del subprograma contribuyó a apoyar a 30 empresas locales de saneamiento para que prestaran servicios de saneamiento más inclusivos mediante alianzas de empresas de agua, formaciones, talleres y la facilitación de eventos de divulgación de la participación, con lo que se cumplió la meta prevista.

34. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3).

Figura 3

Medida de la ejecución: número de empresas locales de saneamiento que prestan servicios de saneamiento más inclusivos (acumulativo)**C. Resultado 3: ciudades y comunidades inclusivas mediante la regeneración urbana****1. Proyecto de plan del programa para 2024**

35. Muchas ciudades y pueblos tienen zonas en las que se superponen múltiples privaciones y en las que se concentra la exclusión socioeconómica y territorial, con mayores niveles de pobreza, desempleo y delincuencia y un riesgo más elevado de peligros y perturbaciones ambientales. La regeneración urbana inclusiva y sostenible es una poderosa herramienta de planificación para la creación de valor social, la prosperidad económica compartida y la resiliencia ambiental. Un aspecto clave es preservar, proteger y reforzar los activos locales (características ecológicas, edificios históricos, tradiciones y cultura) adaptando las estructuras existentes a los nuevos usos y dinámicas. El subprograma apoyó a las ciudades en el desarrollo de procesos estratégicos de planificación de la regeneración urbana, planes de diseño urbano inclusivo y actividades de desarrollo económico local, en particular las relacionadas con las industrias creativas y el

patrimonio, la participación de la comunidad y las partes interesadas, la movilización de recursos para la regeneración urbana inclusiva, los espacios y servicios públicos, la vivienda, las redes de movilidad, los vecindarios inclusivos en materia de género y edad, la eficiencia energética y la resiliencia climática.

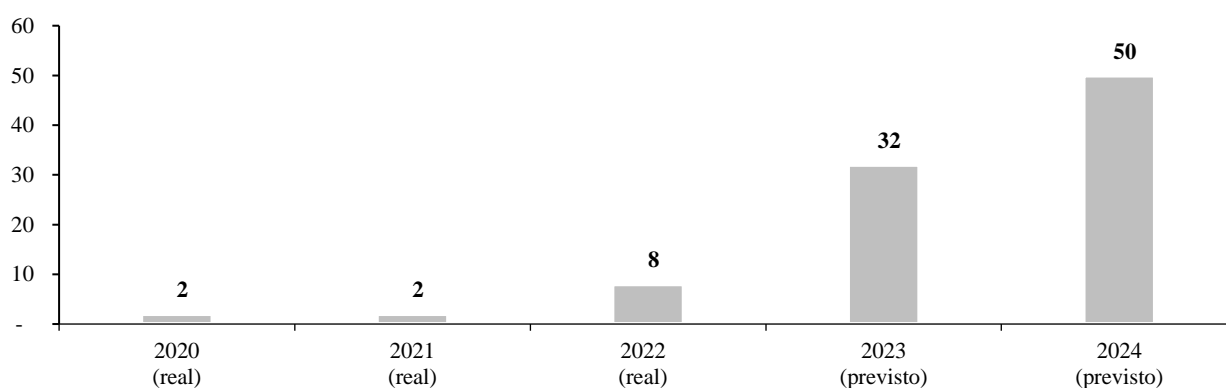
2. Enseñanzas extraídas y cambios previstos

36. La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la implicación de las comunidades en todas las fases de los procesos de regeneración urbana ha contribuido a mejorar tanto la relevancia como la apropiación de los resultados. Al aplicar la enseñanza, el subprograma contribuirá a la adopción y puesta en práctica de iniciativas de regeneración urbana en alianza con 50 ciudades, con apoyo específico a iniciativas dirigidas por la comunidad y basadas en su sentir, como proyectos, políticas y productos del conocimiento inclusivos. El subprograma elaborará directrices de regeneración urbana, que incluirán herramientas aplicadas por organizaciones dirigidas por la comunidad para aumentar su capacidad de acción y sus habilidades para diseñar, financiar y gestionar iniciativas de regeneración de vecindarios.

37. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4).

Figura 4

Medida de la ejecución: número de ciudades asociadas que han puesto en marcha iniciativas de regeneración urbana y territorial (acumulativo)



5. Entregables

38. En el cuadro 2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 2

Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación del proceso intergubernamental y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	1	–
1. Informe del Secretario General sobre políticas y programas de desarrollo social inclusivo para abordar la falta de hogar	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	36	36	36	38
1. Sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de los desechos sólidos y espacio público seguro, inclusivo y accesible	12	12	12	14
2. Sobre elaboración de políticas nacionales y locales sobre patrimonio urbano, paisaje histórico y cultura	1	1	1	1
3. Sobre vivienda, mejora de los barrios marginales, financiación innovadora de la vivienda y reajuste territorial y en materia de renovación y regeneración urbana y territorial integrada	8	8	8	9
4. Sobre seguridad de la tenencia de la tierra, financiación basada en la tierra y aplicación de la nota de orientación del Secretario General sobre la tierra y los conflictos	7	7	7	7

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
5. Sobre planificación urbana y territorial y leyes efectivas en materia de planificación	6	6	6	5
6. Sobre supervisión urbana, políticas de base empírica para la prevención del delito y seguridad comunitaria y cohesión social en las ciudades y los asentamientos humanos	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	49	49	53	58
7. Talleres y sesiones de capacitación sobre servicios básicos urbanos: movilidad, agua y saneamiento, energía y gestión de desechos sólidos	20	20	20	23
8. Talleres y sesiones de capacitación sobre el mejoramiento de los barrios marginales, la vivienda, el patrimonio y el desarrollo urbano, la regeneración y el crecimiento urbano, la gobernanza del diseño urbano, el espacio público, la Red Mundial de Laboratorios de Planificación y Diseño Urbanos y prevención del delito y seguridad urbana	12	12	12	13
9. Talleres de capacitación mundiales y regionales sobre la tierra, la vivienda, el mejoramiento de los barrios marginales, los proyectos de viviendas y los laboratorios profesionales	5	5	5	6
10. Talleres técnicos sobre el seguimiento de los ODS y la Nueva Agenda Urbana	1	1	5	5
11. Sesiones de capacitación sobre políticas, planificación y diseño, gobernanza, legislación y finanzas y reunión de datos	8	8	8	7
12. Sesiones de capacitación sobre la tierra y los conflictos y sobre la tenencia de la tierra, gobernanza y financiación, y reuniones de grupos de expertos sobre gobernanza territorial urbana en la región de los Estados árabes	3	3	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	1	3
13. Sobre la tenencia de la tierra y la degradación de las tierras	1	1	–	1
14. Sobre la gobernanza de la tierra	1	1	–	1
15. Sobre la vivienda asequible y sostenible, incluida la falta de hogar	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	11	12	11	13
16. Compendio de políticas, planes, buenas prácticas y experiencias sobre planificación urbana, regeneración urbana, conservación del patrimonio y ampliación	1	1	1	1
17. Mejores prácticas, guías, normas y estudios de casos sobre el acceso ampliado y equitativo a los servicios básicos, la movilidad sostenible y el espacio público	2	2	2	3
18. Guía de gestión de la tierra y planes territoriales para reducir la pobreza y lograr la igualdad territorial	1	1	1	1
19. Directrices sobre el derecho a una vivienda adecuada y prevención del fenómeno de la falta de hogar entre las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los migrantes	1	1	1	1
20. Serie de guías sobre mecanismos innovadores en materia territorial, jurídica y financiera relativos a la conservación y la regeneración	1	1	1	1
21. Carpetas de material, perfiles de vivienda y guías técnicas para los dirigentes de las ciudades sobre la planificación, la gestión y la aplicación de programas de vivienda asequible y sostenible, y sobre programas de mejoramiento de los barrios marginales	2	2	2	2
22. Serie de guías e instrumentos para mejorar la gestión de la tierra y la seguridad de la tenencia	1	1	1	1
23. Directrices y manuales sobre soluciones para la mejora de los barrios marginales	2	2	2	2
24. Directrices de planificación de vecindarios sobre participación y regeneración inclusiva	–	1	–	1

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico a los Estados miembros que lo soliciten sobre el seguimiento y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS; servicios de asesoramiento a 45 Estados miembros sobre los servicios urbanos básicos y el mejoramiento integrado e inclusivo de los barrios marginales; servicios de asesoramiento sobre el derecho a la vivienda y la seguridad de la tenencia para todos, la reforma de la legislación urbana y la gestión eficaz de la regeneración y el crecimiento urbanos, y la administración y gestión de terrenos urbanos dirigidos a diferentes interesados (gobiernos nacionales y locales, sociedad civil, sector privado y las instituciones académicas).

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos sobre legislación urbana UrbanLex; materiales digitales sobre compromisos mundiales relacionados con la tierra, la vivienda, los servicios urbanos básicos, la movilidad, la energía, el agua y el saneamiento, la gestión de desechos sólidos, la calidad del aire, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y el patrimonio cultural.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: redes como la Red Mundial del Espacio Público; Premios a las Mejores Prácticas; Plan de Acción Mundial para transformar los asentamientos informales y los barrios marginales para 2030, eventos con unos 500 participantes, folletos, volantes y anuncios sobre la mejora de los barrios marginales, la regeneración urbana, el espacio público y la vivienda, y la gobernanza y gestión de los terrenos urbanos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: carpetas de prensa, comunicados de prensa, artículos en la web y contenidos en los medios sociales sobre ciudades inclusivas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: documentales de video, infografías, presentaciones y seminarios web y 2 plataformas digitales abiertas sobre seguridad urbana, patrimonio, regeneración y crecimiento urbano.				

B. Subprograma 2: aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

1. Objetivo

39. El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la prosperidad compartida de ciudades y regiones mediante la mejora de la conectividad y la productividad espaciales, el aumento y la distribución equitativa de los ingresos generados a nivel local y un despliegue más amplio de las tecnologías de vanguardia y la innovación.

2. Estrategia

40. Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará apoyo a los Estados miembros y otros asociados mediante la formulación en el ámbito nacional de políticas urbanas y marcos jurídicos, financieros y de aplicación conexos integrados en marcos pangubernamentales normativos, financieros y de planificación; transferencia de conocimientos; creación de capacidad; y el desarrollo de herramientas de planificación y diseño territorial urbano y rural;

b) Prestará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad y asesoramiento a las ciudades para que:

i) Desarrollen enfoques de presupuestación participativa con rendición de cuentas, optimicen los sistemas de generación de ingresos locales mediante la reunión de datos, la digitalización y la creación de bases de datos municipales, y hagan uso de fuentes privadas de capital a fin de lograr un desarrollo urbano sostenible;

ii) Adquieran, sometan a prueba e implanten de manera eficaz tecnologías de vanguardia e innovaciones centradas en las personas como las redes de sensores, la comunicación entre máquinas, la inteligencia artificial, la realidad virtual y aumentada, los sistemas de información geográfica, la teleobservación y el procesamiento y la visualización de macrodatos;

c) Aprovechen las enseñanzas extraídas de los desafíos a la generación de ingresos locales expuestos por la pandemia para desarrollar políticas y asistencia técnica adaptadas, centradas en la recuperación de los ingresos generados localmente, incluida la financiación basada en la tierra, y la gestión eficaz de las finanzas públicas locales.

41. Así, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 8, 9, 10 y 11.

42. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Desarrollo territorial equilibrado y asentamientos humanos mejor conectados, contribuyendo al mismo tiempo a mejorar la inclusión social, la reducción de la pobreza y la acción climática;

b) Promulgación por las autoridades locales de reformas institucionales y jurídicas necesarias conducentes a la generación de recursos financieros adicionales, entre otras cosas,

mediante asociaciones entre el sector público y el privado y modalidades de financiación y generación de ingresos basadas en la tierra;

c) Fortalecimiento de la acción a nivel urbano para combatir las desigualdades y colmar la brecha social, espacial y digital.

3. Ejecución del programa en 2022

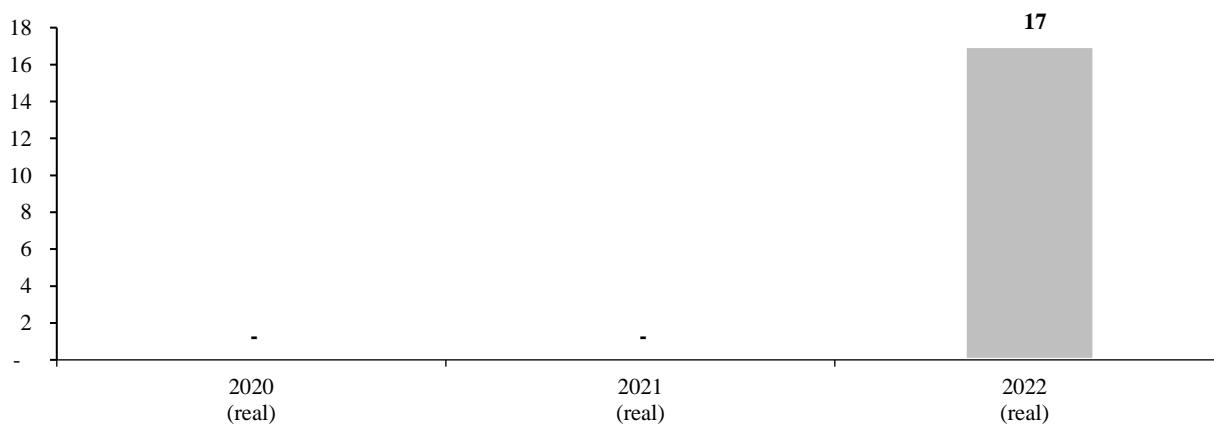
Mayor compromiso de los gobiernos locales con el desarrollo regional en ciudades y territorios del noreste del Brasil

43. Planificar un desarrollo integrado e inclusivo es todo un reto en un país tan poblado como el Brasil, urbanizado en un 85 %⁷, cuya población estimada es de más de 210 millones de habitantes y que consta de 5.570 municipios. Su tamaño, complejidad y nivel de descentralización dificultan a las ciudades el establecimiento y definición de prioridades y modelos de gobernanza, así como la financiación y ejecución de infraestructuras y servicios urbanos. En respuesta a estos desafíos, y a petición del Estado miembro, ONU-Hábitat proporcionó apoyo para aumentar la capacidad gubernamental relativa a las agendas de desarrollo mundiales, la planificación urbana y regional, el gobierno digital, las ciudades inteligentes centradas en las personas y la gestión metropolitana, a fin de establecer o reforzar mecanismos y estructuras para los municipios que permitan alcanzar soluciones colaborativas para el desarrollo territorial, y promover el desarrollo urbano y la cooperación a través de las fronteras subnacionales y entre distintos ámbitos de competencia. Esos esfuerzos permitieron fortalecer la capacidad de 31 municipios de la región nororiental del Brasil para trabajar de forma integrada en pro de su desarrollo regional, en consonancia con las agendas de desarrollo mundiales y los marcos de ONU-Hábitat. Asimismo, 17 municipios se comprometieron a trabajar en red para combatir las desigualdades y colmar la brecha social y espacial mediante la firma de la carta de compromiso G52 (red de ciudades nodales para promover el desarrollo regional sostenible).

44. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 5).

Figura 5

Medida de la ejecución: número de autoridades subnacionales en el noreste del Brasil que se han comprometido oficialmente con el desarrollo regional sostenible



4. Resultados previstos para 2024

A. Resultado 1: un enfoque centrado en las personas para la innovación urbana, las tecnologías digitales, las ciudades inteligentes y los procesos de urbanización adoptados por las ciudades

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

45. La labor del subprograma contribuyó a que 30 gobiernos locales adoptaran estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas y se beneficiaran de las innovaciones que abordan la brecha digital, con lo que se superó la meta prevista de 20 autoridades locales.

46. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3).

⁷ ONU-Hábitat (2022), *World Cities Report*, anexo estadístico.

Cuadro 3
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Diez ciudades se benefician de un programa insignia sobre ciudades inteligentes centradas en las personas	Cinco gobiernos locales adoptan estrategias de transformación digital centradas en las personas y de ciudades inteligentes que abordan la brecha digital Diez países ponen en práctica retos en el ámbito de la innovación urbana	Treinta gobiernos locales adoptaron estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas y se beneficiaron de las innovaciones que abordan la brecha digital	Veinticinco autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y de ciudades inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital	Veinticinco autoridades locales aplican estrategias de ciudades inteligentes centradas en las personas, abordan la inclusión digital, aplican herramientas innovadoras o utilizan datos, herramientas innovadoras y soluciones digitales de manera más eficaz para la sostenibilidad urbana

B. Resultado 2: planes de desarrollo territorial regional en Etiopía para una mayor prosperidad y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

47. La labor del subprograma contribuyó a la mayor capacidad de las instituciones de planificación y desarrollo económico en diez estados regionales de Etiopía para la formulación y aplicación de planes regionales de desarrollo territorial, pero no cumplieron la meta prevista de los proyectos de esos planes de las autoridades regionales. La meta no se cumplió debido a retrasos en los arreglos logísticos y a la inaccesibilidad de las zonas, que ralentizaron la ejecución de las actividades del proyecto en la fase de análisis de la situación.

48. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4).

Cuadro 4
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Las autoridades regionales de Etiopía apoyan la realización de estudios económicos y territoriales locales en diez regiones	Mayor capacidad de las instituciones de planificación y desarrollo económico en diez estados regionales de Etiopía para la formulación y aplicación de planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales aprueban diez planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales aprueban diez planes regionales de desarrollo territorial

C. Resultado 3: exámenes locales voluntarios para aumentar la prosperidad compartida de ciudades y regiones de todo el mundo mediante la adaptación de los ODS al contexto local

1. Proyecto de plan del programa para 2024

49. Los exámenes locales voluntarios (ELV) son el instrumento elegido por los gobiernos locales y regionales para informar sobre sus avances en la implementación de la Agenda 2030. El subprograma permite lograr un mayor desarrollo económico inclusivo orientando a los gobiernos locales y regionales en el proceso de ELV y contribuye a catalizar la localización de los ODS. Periódicamente nuevas ciudades expresan interés por unirse a este movimiento mundial. ONU-Hábitat viene prestando asistencia a través de la cooperación técnica, las alianzas estratégicas, el desarrollo de conocimientos, el aprendizaje y la creación de capacidad y la promoción mundial.

2. Enseñanzas extraídas y cambios previstos

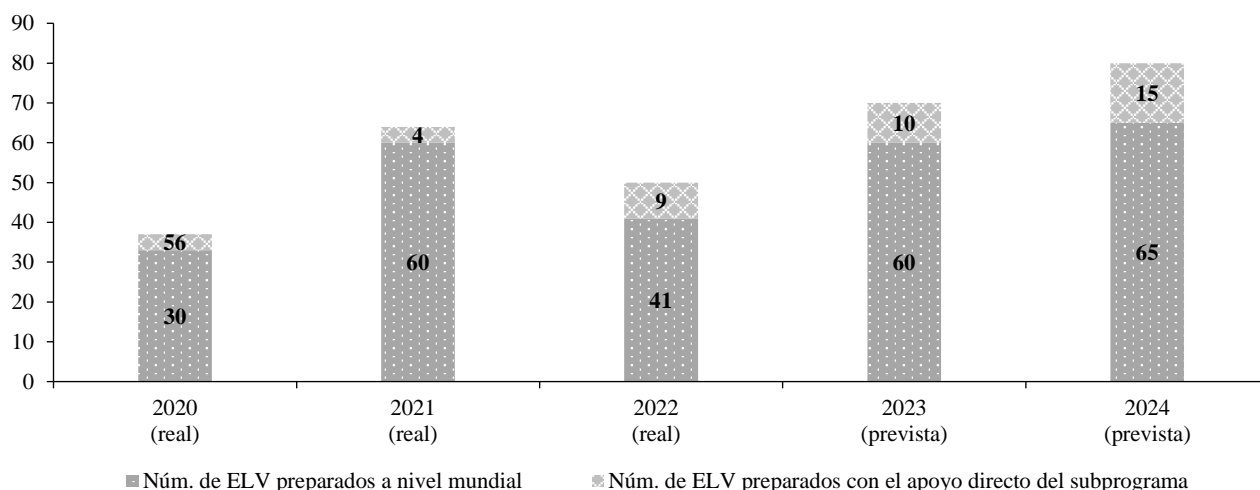
50. La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había una creciente demanda para ayudar a las ciudades a reforzar la metodología de ELV y aumentar la disponibilidad de datos armonizados a nivel local. Si no cuentan con datos desglosados adecuados, las ciudades no pueden supervisar los avances ni formular planes y políticas y ajustarlos en consecuencia. Además, la escasa armonización de los datos entre países y regiones limita la coherencia y comparabilidad de los ELV. Al aplicar la enseñanza, el subprograma pondrá a prueba el Marco Mundial de Seguimiento Urbano para orientar a los gobiernos locales y regionales en la formulación de ELV,

como medio para apoyar el desarrollo de ecosistemas de datos a nivel local, lo que incluye la recopilación y el desglose de datos. El subprograma, a través del proceso de ELV, también proporcionará a las ciudades análisis de políticas específicos y creación de capacidad a fin de aprovechar el potencial de los exámenes locales voluntarios para impulsar los procesos de planificación y políticas urbanas y darles forma.

51. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 6).

Figura 6

Medida de la ejecución: número de ELV preparados por los gobiernos locales y regionales (anual)



5. Entregables

52. En el cuadro 5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 5

Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	29	29	29	27
1. Sobre conectividad espacial, políticas urbanas y marcos espaciales, planificación y diseño urbanos, vínculos urbano-rurales y desarrollo territorial integrado, planificación, extensión y diseño urbanos	14	14	14	13
2. Sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	7	7	7	6
3. Sobre las mejores prácticas, los centros de excelencia, las asociaciones con universidades, los índices de prosperidad, las tecnologías de vanguardia y los marcos jurídicos y de gobernanza para el desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de ciudades y regiones	8	8	8	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	39	39	39	41
4. Diálogos normativos, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial y políticas urbanas nacionales	25	25	25	26

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
5. Actividades de capacitación y cursos prácticos sobre la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, la innovación, las tecnologías de vanguardia, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	6	6	6	6
6. Actividades de capacitación y cursos prácticos sobre productividad urbana, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, gestión de las finanzas públicas y gobernanza local	8	8	8	9
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
7. Informes nacionales sobre las ciudades	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	11	12
8. Sobre conectividad espacial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de medidas, planificación urbana y territorial, políticas urbanas nacionales y ciudades inteligentes centradas en las personas	5	5	5	6
9. Sobre productividad espacial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, financiación de la infraestructura y los servicios básicos urbanos	3	3	3	3
10. Sobre tecnologías de vanguardia e innovación, las mejores prácticas, los marcos jurídicos y de gobernanza y los índices de prosperidad para el desarrollo urbano sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los ODS	3	3	3	3

B. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a 20 Estados miembros sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de políticas urbanas nacionales de unos 160 países; compendio de estudios de casos de vínculos urbano-rurales; base de datos municipal mundial, que comprende 50 países y aproximadamente 110 ciudades.

C. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos, volantes, perfiles y eventos sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de participación dirigidos al sector privado.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos para medios sociales.

C. Subprograma 3: fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

1. Objetivo

53. El objetivo al que contribuye este subprograma es el fortalecimiento de la acción climática y la mejora del medio ambiente urbano mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, el fomento de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

2. Estrategia

54. Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Ofrecerá apoyo técnico para fomentar el desarrollo con bajas emisiones de carbono de las ciudades, que abarcará los nuevos riesgos climáticos, las inversiones en adaptación, el suministro de servicios básicos y la integración de estrategias de desarrollo con bajas emisiones y calidad del aire en las estrategias de movilidad urbana, espacio público y desarrollo urbano;

b) Proporcionará asistencia sobre enfoques sostenibles de la acción climática urbana a los Estados miembros que la soliciten mediante las tecnologías innovadoras, la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, los datos y la elaboración de una base empírica, el asesoramiento sobre políticas y la colaboración entre colegas en redes mundiales y regionales;

c) Prestará asistencia a los Estados miembros respecto de la integración de la dimensión urbana en las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes de adaptación

nacionales y otras políticas, estrategias y planes nacionales sobre el cambio climático, y apoyará su aplicación en todos los niveles gubernamentales;

d) Promoverá soluciones para la acción climática para la protección del medio ambiente urbano y periurbano, la renovación y la restauración y los espacios públicos abiertos, así como la gestión integrada de desechos sólidos y la reducción de la basura plástica marina mediante el desarrollo de herramientas, directrices y proyectos sobre el terreno;

e) Ayudará a los Estados miembros con el desarrollo de tecnologías y normas de eficiencia energética y de los recursos para los edificios y los servicios urbanos básicos, y a integrar los principios de eficiencia energética y de los recursos en los códigos de construcción y planificación de cada país;

f) Prestará asistencia en la formulación de políticas y leyes, la planificación y el diseño urbanos, las diversas instancias de gobernanza y los instrumentos de financiación, entre otras cosas mediante su programa insignia “RISE-UP: asentamientos resilientes para los pobres de las zonas urbanas”, centrado en movilizar inversiones destinadas a combatir los problemas de resiliencia climática que afectan a las comunidades urbanas en situaciones de vulnerabilidad;

g) Apoyará la aplicación de iniciativas mundiales de adaptación, como el Programa Mundial de Apoyo a los Planes Nacionales de Adaptación y la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional;

h) Promoverá un enfoque integrado del desarrollo socioeconómico, el clima y la resiliencia sanitaria mediante la prestación de asesoramiento técnico sobre tecnologías, procesos y oportunidades de inversión.

55. Así, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

56. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Acción climática multidimensional y planificación del entorno urbano por parte de los Estados miembros y las ciudades asociadas que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, aumente la resiliencia climática de las comunidades y los sistemas urbanos, preserve, regenere y restaure la biodiversidad urbana y reduzca la contaminación del aire y el agua;

b) Movilización de recursos financieros adicionales para la adaptación al cambio climático a nivel nacional y subnacional;

c) Contribuciones determinadas a nivel nacional y planes nacionales de adaptación al clima de los Estados miembros que incorporen las dimensiones urbanas;

d) Ciudades, asentamientos humanos y comunidades más resilientes al clima y a las pandemias.

3. Ejecución del programa en 2022

Compromiso reforzado con la acción climática multinivel e intersectorial

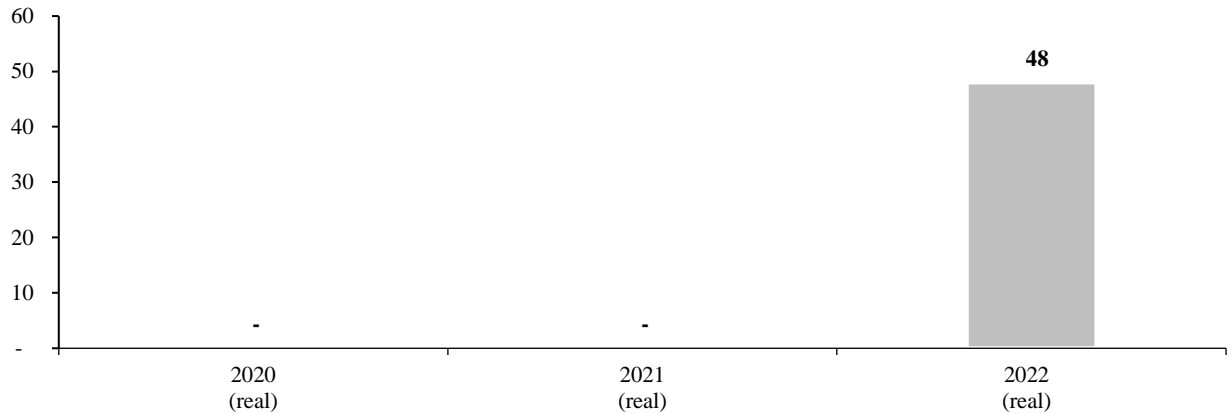
57. Los Gobiernos nacionales desempeñan un papel fundamental en la aceleración de la acción climática subnacional y en la creación de un entorno propicio para que las partes interesadas urbanas y locales elaboren y apliquen nuevos compromisos relativos al clima. En marzo de 2022, los Estados miembros solicitaron a la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat que estudiara con la Presidencia del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) la posibilidad de convocar una reunión ministerial sobre vivienda y desarrollo urbano en torno a las ciudades y el cambio climático. El subprograma, en estrecha colaboración con el PNUMA, la CMNUCC y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), así como con gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, apoyó a la Presidencia del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la organización de la primera Reunión Ministerial sobre Urbanización y Cambio Climático, celebrada el 17 de noviembre de 2022. Esa reunión congregó a 48 delegaciones gubernamentales nacionales de alto nivel y a más de 40 alcaldes y dirigentes municipales, así como a organismos de las Naciones Unidas, redes de gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. En la reunión se puso en marcha la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe) de la Presidencia del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, coordinada por

ONU-Hábitat y facilitada por ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad⁸. El objetivo de la iniciativa es mejorar y acelerar la acción climática local y urbana a través de la gobernanza multinivel, la participación y la entrega de resultados a través de cinco vías integradas, contribuyendo a la consecución de los objetivos de París relativos al clima y la Agenda 2030.

58. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 7).

Figura 7

Medida de la ejecución: Gobiernos nacionales comprometidos con la acción climática multinivel e intersectorial en el marco de la iniciativa Resiliencia Urbana Sostenible para la Próxima Generación (SURGe)



4. Resultados previstos para 2024

A. Resultado 1: intervención participativa de resiliencia urbana en África Subsahariana

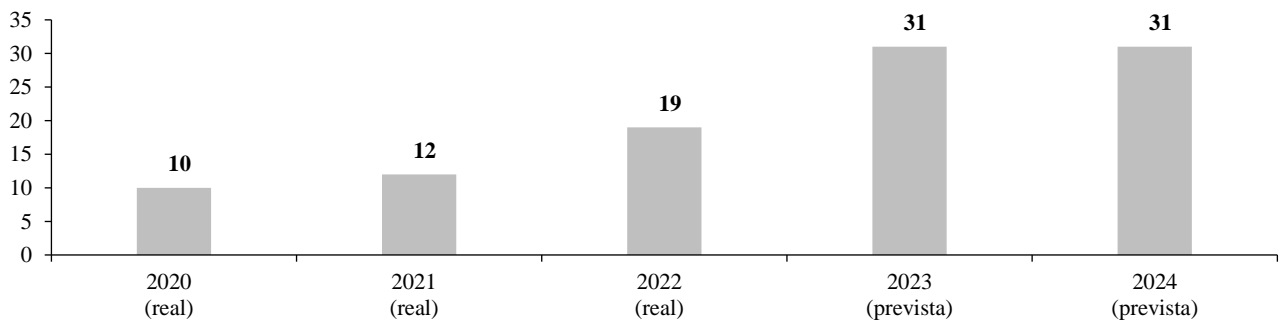
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

59. La labor del subprograma contribuyó a las respuestas de las autoridades locales a riesgos y vulnerabilidades específicos como las sequías, las inundaciones y el aumento de la migración entre zonas urbanas y rurales y a que se desarrollaran 19 marcos distintos de medidas de resiliencia en África Subsahariana, con lo que se superó la meta prevista de 18 marcos.

60. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 8).

Figura 8

Medida de la ejecución: número de marcos distintos de medidas de resiliencia desarrollados en África Subsahariana (acumulativo)



B. Resultado 2: mayor resiliencia climática de las comunidades urbanas de Jordania y el Líbano

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

61. La labor del subprograma contribuyó a que 550 personas en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria se beneficiaran de acciones de adaptación al cambio climático, con lo

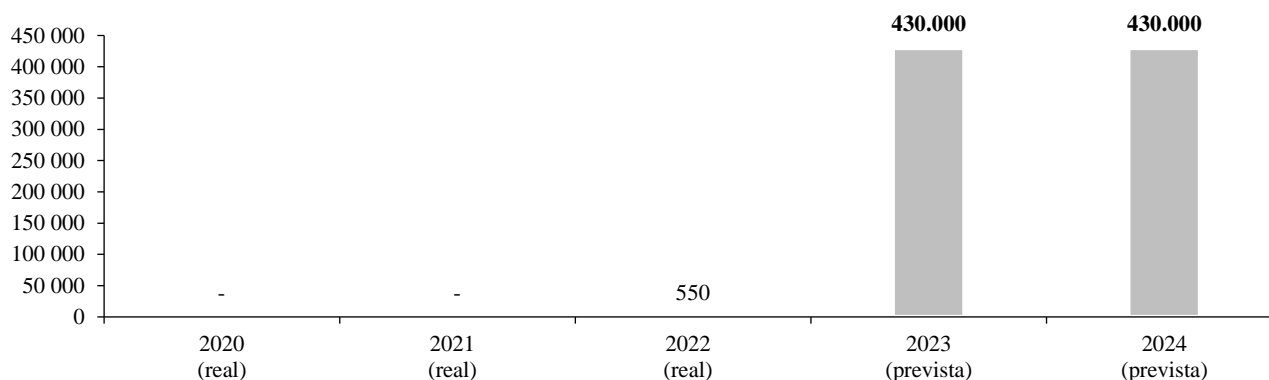
⁸ ICLEI - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad cumple la función de secretaría del Grupo de Gobiernos Locales y Autoridades Municipales para la CMNUCC.

que no se cumplió la meta prevista de 900 personas. La meta no se cumplió debido a los problemas logísticos asociados a la ejecución de las actividades del proyecto.

62. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 9).

Figura 9

Medida de la ejecución: número de personas en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria que se han beneficiado de las acciones de adaptación al cambio climático identificadas a través del proceso de planificación maestro (acumulativo)



C. Resultado 3: soluciones basadas en la naturaleza⁹ para mejorar los medios de subsistencia y la resiliencia de las comunidades urbanas pobres

1. Proyecto de plan del programa para 2024

63. Un reto clave para la adaptación al cambio climático es cómo aumentar la resiliencia de los más de 3.000 millones de personas que son extremadamente vulnerables al cambio climático y más de 1.000 millones de habitantes de asentamientos informales¹⁰. El subprograma ha apoyado a 20 ciudades en el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza para aumentar la resiliencia ante el cambio climático, restaurar y proteger la biodiversidad y contribuir a unos medios de vida sostenibles y a la seguridad alimentaria. Entre las acciones realizadas figuran medidas de rehabilitación de los manglares en Morondava (Madagascar); estabilización de taludes y rehabilitación de riberas en Lilongwe (Malawi) y Honiara (Islas Salomón); y protección contra inundaciones urbanas mediante infiltración natural en Ammán (Jordania). Además, el subprograma desarrolló un conjunto de actividades de capacitación sobre adaptación basada en los ecosistemas urbanos con vistas a ampliar sus servicios a otros gobiernos nacionales y locales.

2. Enseñanzas extraídas y cambios previstos

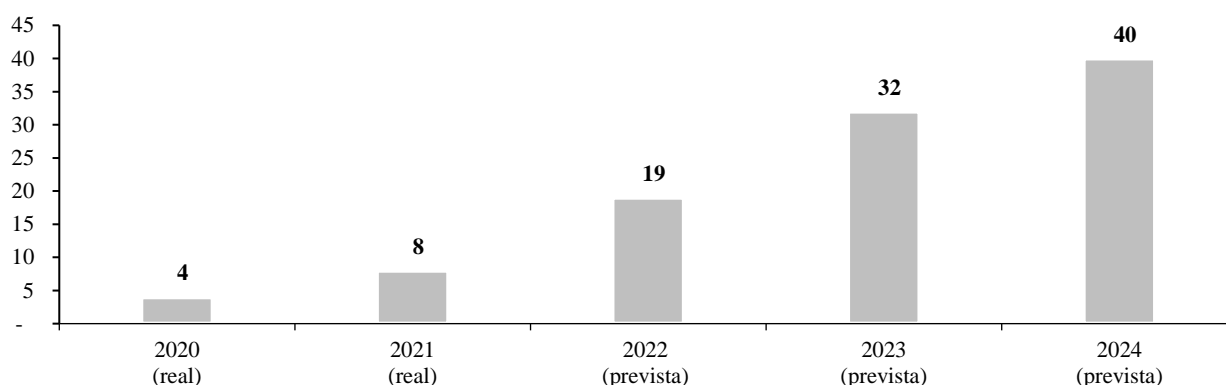
64. La enseñanza extraída por el subprograma fue que las soluciones basadas en la naturaleza pueden contribuir a aumentar la resiliencia de las comunidades urbanas más vulnerables y deben incorporarse a la política y el apoyo técnico del Programa. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la colaboración con otros subprogramas para incorporar soluciones basadas en la naturaleza en sus actividades, con vistas a apoyar a los gobiernos locales, en particular en la planificación, el desarrollo del espacio público, los servicios y las infraestructuras urbanas, la mejora de los barrios marginales y la resiliencia ante el cambio climático.

65. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 10).

⁹ Resolución 5/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

¹⁰ IPCC (2022), *Climate Change 2022: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change.

Figura 10

Medida de la ejecución: número de pueblos y ciudades que aplican soluciones basadas en la naturaleza (acumulativo)**5. Entregables**

66. En el cuadro 6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 6

Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	15	15	22	28
1. Sobre la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y el aumento del acceso a servicios básicos con bajas emisiones, infraestructura y edificios más sostenibles	2	2	2	4
2. Sobre las políticas, los instrumentos jurídicos, los planes y las estrategias para la mejora de la calidad del aire urbano, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y los servicios básicos con bajas emisiones e infraestructura y edificios más sostenibles	1	1	1	2
3. Sobre el fomento de la resiliencia y la adaptación de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, y la reducción del riesgo de desastres	6	6	10	–
4. Sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, a partir de procesos participativos, evaluaciones de la vulnerabilidad local y métodos innovadores de reunión (por ejemplo, la teleobservación) y procesamiento de datos	3	3	6	16
5. Sobre las políticas, los instrumentos jurídicos, los planes y las estrategias para el fortalecimiento de la resiliencia y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático	–	–	–	4
6. Sobre gestión y restauración del medio ambiente urbano, protección de la biodiversidad, economía circular y servicios ecosistémicos	1	1	1	2
7. Sobre la gestión y la eficiencia de los recursos urbanos, entre otras cosas, mediante la economía circular, el uso eficiente de los terrenos urbanos, el abastecimiento y la gestión sostenible de los recursos hídricos y los desechos, y la promoción de la energía más limpia y la eficiencia energética	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	38	38	43	47
8. Seminarios, talleres y actividades de capacitación para los asociados y quienes se hallan en situaciones vulnerables (por ejemplo, en los asentamientos informales) sobre mitigación del cambio climático, calidad del aire y servicios básicos con bajas emisiones	10	10	10	12
9. Seminarios, talleres y eventos de formación sobre la adaptación efectiva de las comunidades e infraestructuras al cambio climático	25	25	25	30
10. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre los modelos de ciudades sostenibles y su aplicación, la infraestructura sostenible y la planificación urbana	–	–	5	–
11. Capacitación sobre las dimensiones ambientales y climáticas y el seguimiento de los ODS en las zonas urbanas	3	3	3	–

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
12. Seminarios, talleres y actividades de capacitación para los asociados gubernamentales nacionales y locales y otras partes interesadas urbanas sobre gestión, restauración y renovación del medio ambiente urbano, protección de la biodiversidad, economía circular y servicios ecosistémicos	–	–	–	5
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	4
13. Sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	1	1	1	2
14. Sobre la adaptación eficaz al cambio climático de la infraestructura y de las comunidades de los barrios marginales y otras comunidades urbanas en situación de vulnerabilidad	1	1	1	1
15. Sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones y la eficiencia de los recursos (por ejemplo, centrándose en la innovación tecnológica)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	5	8
16. Sobre la mejora de la eficiencia de los recursos y la protección de los activos ecológicos, incluidos materiales sectoriales	1	1	1	2
17. Sobre la mitigación del cambio climático y la calidad del aire	1	1	1	2
18. Sobre la acción climática, los servicios básicos o el medio ambiente en los asentamientos humanos	1	1	1	2
19. Sobre directrices, planes, mecanismos de coordinación y estrategias nacionales, regionales y locales sobre la acción climática, el medio ambiente urbano, los ecosistemas y la diversidad biológica, los activos ecológicos y los servicios ecosistémicos	1	1	1	1
20. Sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones, la eficiencia de los recursos y las soluciones de movilidad (eléctricas) y la infraestructura (incluida la supervisión)	1	1	1	1

B. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a 16 Estados miembros sobre las emisiones urbanas de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático y adaptarse al fenómeno, mejorar la calidad del aire y los servicios urbanos con bajas emisiones, fomentar la eficiencia de los recursos y proteger los activos ecológicos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos sobre temas relacionados con el clima o el medio ambiente urbano, y simulaciones, incluidos una base de datos sobre iniciativas climáticas en Rwanda, un análisis de riesgos y vulnerabilidad en la República Democrática Popular Lao y una caja de herramientas de soluciones para la electromovilidad.

C. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos, campaña y eventos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y la calidad del aire, la eficiencia de los recursos, la protección de los activos ecológicos, la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático

Relaciones externas y con los medios de comunicación: artículos de prensa sobre acción climática y medio ambiente urbano.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web y contenidos para cuentas en medios sociales; contenidos multimedia sobre temas relacionados con el clima o el medio ambiente urbano.

D. Subprograma 4: prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

1. Objetivo

67. El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la prevención y la respuesta en relación con las crisis urbanas y promover la integración social y el carácter inclusivo de las comunidades, así como la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados.

2. Estrategia

68. Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Implantará programas operacionales amplios, participativos e inclusivos en los países para responder a las crisis que afectan a todos los miembros de la comunidad, entre ellos quienes se hallen en situaciones vulnerables; y pondrá en marcha una administración territorial adecuada para dotar a todas las personas de seguridad de la tenencia en las zonas afectadas por crisis, al tiempo que apoyará medidas para los marcos urbanos nacionales que adopten enfoques de gobernanza y planificación urbanas inclusivas;
- b) Apoyará la aplicación por los Estados miembros de enfoques de recuperación inclusivos, de base empírica y sostenibles, como el marco de recuperación urbana para situaciones de posconflicto y posdesastre, con el fin de apoyar la recuperación de la resiliencia urbana, aplicando enfoques basados en zonas y procesos participativos y ascendentes que incluyan a la comunidad, garantizando al mismo tiempo la representación de la edad, el género y la diversidad;
- c) Desarrollará la capacidad de los actores nacionales, regionales y locales, mediante iniciativas de asistencia técnica y formaciones, para aumentar la cohesión social entre las comunidades y reducir la discriminación y la xenofobia con pleno respeto de los derechos humanos en situaciones de crisis urbana;
- d) Dará prioridad a mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados, aportando conocimientos especializados en la respuesta a las crisis urbanas y apoyando estrategias de desarrollo urbano integrado que atiendan a las necesidades tanto de las comunidades de acogida como de los desplazados;
- e) Mejorará la orientación normativa y el apoyo operacional de ONU-Hábitat en contextos de desplazamiento urbano y rural sobre el impacto con base empírica de la migración y el desplazamiento en la urbanización;
- f) Generará estrategias locales de resiliencia y reducción del riesgo de desastres de base empírica y acordes con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, prestará apoyo a los gobiernos nacionales y locales para aplicar dichas estrategias en las ciudades y territorios destinatarios, y elaborará nuevas orientaciones normativas para una amplia gama de amenazas, incluidas las emergencias climáticas y sanitarias.

69. Así, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los ODS 1, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16.

70. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor proporción de población de las comunidades afectadas por crisis que participa en la adopción local de decisiones relativas a los proyectos de reconstrucción y mayor inclusión social, tenencia fortalecida de la tierra y mejor acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos;
- b) Un mayor número de ciudades en las que los refugiados, los migrantes, los desplazados internos, los retornados y las comunidades de acogida accedan a la seguridad de la tenencia, servicios básicos y servicios sociales sostenibles, vivienda adecuada, seguridad y protección;
- c) La reducción de los riesgos multidimensionales y el aumento de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en las ciudades;
- d) Sistemas reforzados para el análisis y la toma de decisiones en relación con infraestructuras resilientes a nivel de las ciudades, especialmente en situaciones de crisis.

3. Ejecución del programa en 2022

Mejor integración social para una mayor prosperidad en América Latina y el Caribe

71. En los últimos años, 5,98 millones de refugiados y migrantes procedentes de Venezuela¹¹ han buscado refugio en ciudades de América Latina y el Caribe. A pesar del firme compromiso de los gobiernos nacionales y locales para ayudar a esta población a reducir su vulnerabilidad y atender sus necesidades inmediatas, persisten los problemas para apoyar su integración. Si se gestiona bien, la integración puede convertir la migración en un motor de prosperidad, potenciando

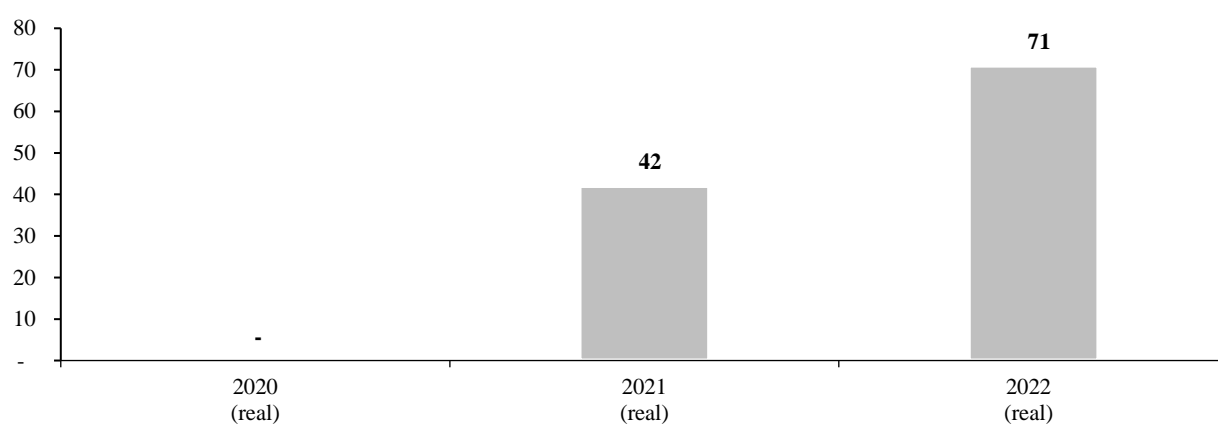
¹¹ Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 2022.

las oportunidades que brindan la diversidad, la población productiva, el multiculturalismo y la innovación. El subprograma ha fomentado la cohesión social y la integración mediante planteamientos de planificación urbana inclusivos de base empírica. El subprograma apoyó la creación de centros comunitarios que ofrecen un espacio para que todos quienes integran la población, incluidos refugiados y migrantes, entablen un diálogo intercultural y contribuyan a los procesos de planificación urbana. Además, el subprograma apoyó a las autoridades locales en la identificación de retos y oportunidades para reforzar la inclusión, a través de instrumentos de datos como el marcador de inclusión urbana, un índice georreferenciado que cuantifica el grado de inclusión de una ciudad y su potencial para la integración espacial, social, económica y cultural de sus habitantes; y prestó asistencia técnica para elaborar estrategias de desarrollo especializadas destinadas a mejorar la integración e impulsar las oportunidades socioeconómicas del conjunto de la población.

72. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 11).

Figura 11

Medida de la ejecución: número de centros que facilitan procesos participativos y de cocreación hacia una mayor integración (acumulativo)



4. Resultados previstos para 2024

A. Resultado 1: un nuevo enfoque para reforzar la resiliencia de las ciudades

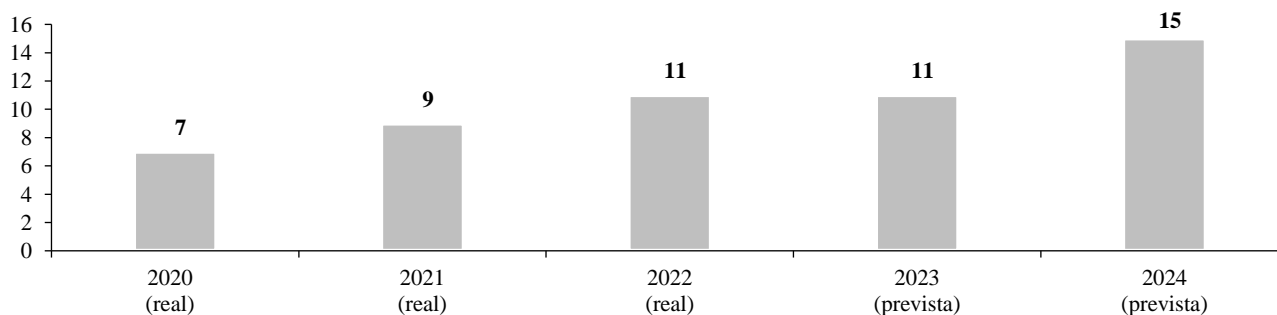
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

73. La labor del subprograma contribuyó a que 11 ciudades aplicaran el Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades, con lo que se cumplió la meta prevista.

74. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 12).

Figura 12

Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican el Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades (acumulativo)



B. Resultado 2: recuperación y resiliencia urbanas reforzadas y mejor acceso a los servicios básicos en la República Árabe Siria

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

75. La labor del subprograma contribuyó al mejor acceso físico a 7 vecindarios de 4 ciudades de la República Árabe Siria y a la elaboración por las autoridades municipales y las comunidades locales de 50 planes de acción vecinales para la rehabilitación de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos, con lo que se superó la meta prevista relativa al acceso físico mejorado a 4 vecindarios de 2 ciudades de la República Árabe Siria y la elaboración de planes de rehabilitación de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos.

76. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7).

Cuadro 7

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	Apoyo a las autoridades municipales y a las comunidades locales para que elaboren planes de acción para nueve vecindarios de dos ciudades de la República Árabe Siria mediante una planificación conjunta y participativa por zonas.	Acceso físico mejorado a siete vecindarios de cuatro ciudades de la República Árabe Siria y elaboración de 50 planes de acción para vecindarios por las autoridades municipales y las comunidades locales para la rehabilitación de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos.	Nueve vecindarios rehabilitados y un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria.	Planes de acción para vecindarios elaborados o actualizados en dos ciudades. Cinco vecindarios rehabilitados y un mejor acceso a los servicios básicos en dos ciudades de la República Árabe Siria.

C. Resultado 3: mejores soluciones sostenibles a la migración

1. Proyecto de plan del programa para 2024

77. Los conflictos, la inseguridad alimentaria, la crisis climática y otras emergencias obligaron a más de 100 millones de personas a abandonar sus hogares en 2022¹². Dado que las crisis son cada vez más prolongadas, los migrantes permanecen desplazados durante períodos más largos, lo que aumenta la presión sobre las ciudades para que faciliten su inclusión social y económica, así como su acceso a los servicios, de forma duradera y sostenible. El subprograma se ha centrado en diseñar y aplicar soluciones programáticas específicas para los contextos nacionales y regionales, fomentando una respuesta más coherente de todo el sistema a las necesidades de los migrantes, desde la asistencia humanitaria hasta las soluciones de desarrollo sostenible, para asegurar una integración pacífica con las comunidades de acogida.

2. Enseñanzas extraídas y cambios previstos

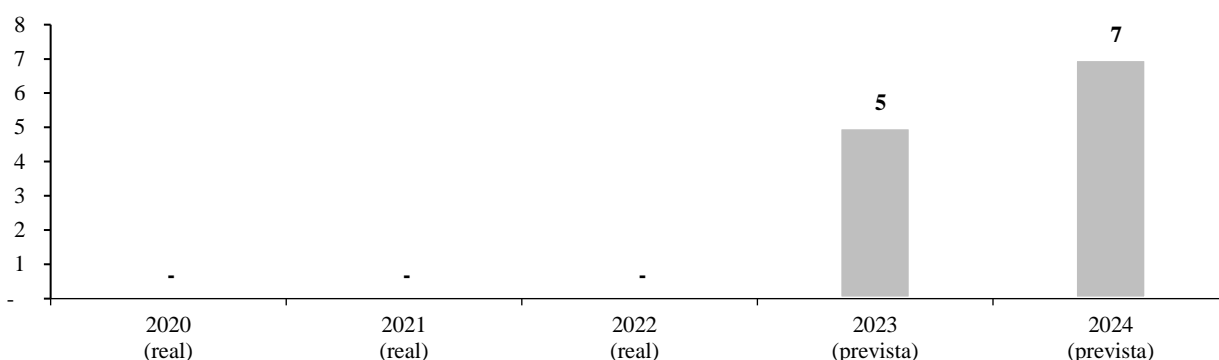
78. La enseñanza extraída por el subprograma fue que sus actividades podrían encarar de forma más holística los problemas de la migración urbana, por ejemplo a través de medidas preventivas para atacar las causas profundas, dado que la migración urbana suele abordarse a través de intervenciones más humanitarias y aisladas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma trabajará tanto a nivel nacional como local para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones, mediante procesos participativos que reúnan a los migrantes, las comunidades de acogida, los gobiernos locales y otros asociados, como otros organismos de las Naciones Unidas. Las intervenciones contribuirán a unas mejores condiciones de vida en las ciudades y al desarrollo urbano sostenible.

79. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 13).

¹² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2022), “Tendencias globales 2021”.

Figura 13

Medida de la ejecución: número de países que adoptan una respuesta contextualizada a la migración y el desplazamiento urbanos (acumulativo)



5. Entregables

80. En el cuadro 8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 8

Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	19	19	21	21
1. Sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	8	8	8	8
2. Sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	5	5	7	8
3. Sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	6	6	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	31	31	31	31
4. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	12	12	12	10
5. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	8	8	8	9
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	11	11	11	12
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	–
7. Sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	1	1	1	–
8. Sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	1	1	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	6	7
9. Sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	2	2	2	2
10. Sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	2	2	2	3
11. Sobre el fomento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	2	2	2	2

B. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a cinco Estados miembros sobre la mitigación de las crisis urbanas y la respuesta a ellas, así como sobre la mejora de la resiliencia urbana ante las amenazas de múltiples peligros, incluidos los efectos de los conflictos en curso, el cambio climático y las crisis relacionadas con la migración y los desplazamientos.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: indicadores de migración urbana en el Marco Mundial de Seguimiento Urbano de ONU-Hábitat, utilizados por tres entidades a nivel nacional o mundial.

C. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos mundiales y regionales, folletos, volantes y materiales de sensibilización y de aprendizaje digital en línea centrados en la inclusión social y la respuesta a la migración y el desplazamiento.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos para cuentas en medios sociales, blogs y sitios web relacionados con la inclusión social y económica de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados en contextos de crisis urbana.

Parte B Propuesta de los recursos necesarios relacionados y no relacionados con puestos para 2024

I. Sinopsis de la situación financiera

81. El marco financiero de ONU-Hábitat se nutre de tres fuentes de financiación, a saber:

- a) Asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que son aprobadas por la Asamblea General;
- b) Contribuciones de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que comprenden las asignaciones presupuestarias para fines generales, aprobadas por la Junta Ejecutiva, y las asignaciones presupuestarias para fines específicos, aprobadas por la Dirección Ejecutiva;
- c) Contribuciones de cooperación técnica, cuyas asignaciones presupuestarias son aprobadas por la Dirección Ejecutiva.

82. Las consignaciones del presupuesto ordinario requieren la aprobación de la Asamblea General y se dividen en dos categorías principales:

- a) La sección 15 (Asentamientos humanos), que son asignaciones directas de las cuotas al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat);
- b) La sección 23 (Programa ordinario de cooperación técnica), que son asignaciones indirectas. El programa ordinario de cooperación técnica se ocupa de la prestación de servicios de asesoramiento sectoriales en la esfera de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible;
- c) La sección 35 (Cuenta para el Desarrollo) relacionada con proyectos de desarrollo específicos administrados a través del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES);
- d) Otros recursos del presupuesto ordinario asignados a ONU-Hábitat por conducto de la sección 2 (Departamento de Servicios de Conferencias), que consiste en asignaciones en apoyo de los componentes de las conferencias que competen a ONU-Hábitat y un pequeño fondo para formación asignado a través de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para cursos de idiomas.

83. Las contribuciones de cooperación técnica son recursos voluntarios para fines específicos aportados por Gobiernos y otros donantes no gubernamentales para la realización de determinadas actividades técnicas en los países con arreglo al mandato de ONU-Hábitat y su programa de trabajo y plan estratégico.

84. Los ingresos en concepto de apoyo a los programas proceden de la ejecución de los fondos para fines específicos y son un porcentaje del monto total de los costos directos de los programas, de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/286.

85. A efectos de gestión, la cuenta de la Fundación para fines generales y el presupuesto ordinario se consideran los “recursos básicos” de ONU-Hábitat.

86. De conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, se ha hecho todo lo posible por unificar los recursos básicos y no básicos en un marco presupuestario integrado, a partir de las prioridades del plan estratégico para el período 2020-2025.

A. Plan de recursos

87. ONU-Hábitat prevé seguir haciendo progresos respecto de su financiación para fines específicos, que comprende fondos asignados por la Fundación para fines específicos y para cooperación técnica. El modelo de negocio de la organización también depende del apoyo de su presupuesto básico, compuesto por las asignaciones del presupuesto ordinario y las cuentas para fines generales de la Fundación.

88. Se prevé que las necesidades generales de ONU-Hábitat en materia de recursos para 2024 asciendan a 176,1 millones de dólares, lo que supone un aumento del 8,5 % respecto de los 162,4 millones de dólares finales aprobados para 2023. Esta previsión representa un reflejo de los niveles de ejecución reales basados en el nivel de 2022. Las actividades de los programas representan 162,5 millones de dólares (92,2 %), mientras que 1 millón de dólares (0,6 %) se dedica a prestar servicios a los órganos normativos. Las actividades de dirección y gestión ejecutivas y de apoyo a los programas representan 6,3 millones de dólares (3,6 %) cada una.

89. Las estimaciones de recursos respecto del programa de trabajo de la organización para 2024 se articulan en función de las cuatro esferas estratégicas armonizadas con los ámbitos de cambio del plan estratégico para 2020-2025. Los recursos se clasifican por fuente de financiación y categoría de gastos.

90. La distribución de recursos entre los cuatro subprogramas se basa en un análisis de los recursos necesarios para cada esfera estratégica, calculados a partir de los productos previstos de cada subprograma para el ejercicio presupuestario y las prioridades estratégicas de ONU-Hábitat.

91. Los cuadros 9 a 12 muestran las necesidades en materia de recursos financieros y humanos para 2024, que es el cuarto y último año de los cuatro iniciales del plan estratégico 2020-2025, que se decidió prorrogar dos años más.

Cuadro 9

Sinopsis de los recursos necesarios por fuente de financiación

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuente de financiación	Recursos				Estimaciones para 2024	Relacionados con puestos		
	Efectivos en 2022	Aprobados para 2023	Variación (importe)	Variación porcentual		2023	Variaciones	2024
Fondos para fines generales de la Fundación								
Relacionados con puestos	1 231,4	2 212,4	759,5	34,3	2 971,9	14	5	19
No relacionados con puestos	369,2	939,8	62,7	6,8	1 002,5			
Subtotal	1 600,6	3 152,2	822,2	26,1	3 974,4	14	5	19
Presupuesto ordinario								
Relacionados con puestos	11 565,8	11 896,4	–	–	11 896,4	82	–	82
No relacionados con puestos	1 748,0	1 488,7	80,0	5,4	1 568,7			
Subtotal	13 313,8	13 385,1	80,0	0,6	13 465,1	82	–	82
Fondos para fines específicos de la Fundación								
No relacionados con puestos	47 973,3	39 076,6	7 004,0	17,9	46 080,6	–	–	–
Subtotal	47 973,3	39 076,6	7 004,0	17,9	46 080,6	–	–	–
Cooperación técnica								
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	99 164,5	96 709,7	5 915,4	6,1	102 625,1	–	–	–
Subtotal	99 164,5	96 709,7	5 915,4	6,1	102 625,1	–	–	–
Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	4 029,5	6 939,3	72,7	1,0	7 012,0	61	(5)	56
No relacionados con puestos	5 522,2	3 111,1	(122,1)	(3,9)	2 989,0			
Subtotal	9 551,7	10 050,4	(49,4)	(0,5)	10 001,0	61	(5)	56
Total por categoría								
Relacionados con puestos	16 826,7	21 048,1	832,2	4,0	21 880,3	157	–	157

Fuente de financiación	Recursos				Relacionados con puestos			
	Efectivos en 2022	Aprobados para 2023	Variación (importe)	Variación porcentual	Estimaciones para 2024	2023	Variaciones	2024
No relacionados con puestos	154 777,2	141 325,9	12 940,0	9,2	154 265,9			
Total	171 603,9	162 374,0	13 772,2	8,5	176 146,2	157	-	157

Cuadro 10

Sinopsis de los recursos necesarios por categoría de financiación

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos				
	Efectivos en 2022	Presupuesto aprobado 2023	Variación (importe)	Variación porcentual	Estimaciones para 2024
Recursos básicos					
Fondos para fines generales de la Fundación	1 600,6	3 152,2	822,2	26,1	3 974,4
Presupuesto ordinario	13 313,8	13 385,1	80,0	0,6	13 465,1
Subtotal	14 914,4	16 537,3	902,2	5,4	17 439,5
Recursos para fines específicos (incluidos los fondos fiduciarios)					
Fondos para fines específicos de la Fundación	47 973,3	39 076,6	7 004,0	17,9	46 080,6
Cooperación técnica	99 164,5	96 709,7	5 915,4	6,1	102 625,1
Subtotal	147 137,8	135 786,3	12 919,4	9,5	148 705,7
Total, I	162 052,2	152 323,6	13 821,6	9,1	166 145,2
Apoyo a los programas					
Apoyo a los programas	9 551,7	10 050,4	(49,4)	(0,5)	10 001,0
Total, II	9 551,7	10 050,4	(49,4)	(0,5)	10 001,0
Total (I + II)	171 603,9	162 374,0	13 772,2	8,5	176 146,2

Cuadro 11

Sinopsis de los recursos necesarios por esfera estratégica

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Prioridad estratégica	Recursos				Relacionados con puestos			
	Efectivos en 2022	Aprobados para 2023	Variación (importe)	Variación porcentual	Estimaciones para 2024	2023	Variación	2024
Subprograma 1								
Relacionados con puestos	2 362,9	3 184,3	1 030,4	32,3	4 214,7	20	6	26
No relacionados con puestos	46 069,9	34 518,4	3 242,5	9,4	37 760,9			
Subtotal	48 432,8	37 702,7	4 272,9	11,3	41 975,6	20	6	26
Subprograma 2								
Relacionados con puestos	3 433,3	3 265,1	449,8	13,8	3 714,9	22	4	26
No relacionados con puestos	24 961,3	36 980,2	2 962,1	8,0	39 942,3			
Subtotal	28 394,6	40 245,3	3 411,9	8,5	43 657,2	22	4	26
Subprograma 3								
Relacionados con puestos	2 536,5	3 687,7	(574,8)	(15,6)	3 112,9	26	(3)	23
No relacionados con puestos	15 188,5	30 985,9	2 255,2	7,3	33 241,1			
Subtotal	17 725,0	34 673,6	1 680,4	4,8	36 354,0	26	(3)	23

<i>Prioridad estratégica</i>	<i>Recursos</i>				<i>Relacionados con puestos</i>			
	<i>Efectivos en 2022</i>	<i>Aprobados para 2023</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimaciones para 2024</i>	<i>2023</i>	<i>Variación</i>	<i>2024</i>
Subprograma 4								
Relacionados con puestos	2 839,6	3 200,7	(101,3)	(3,2)	3 099,4	27	(3)	24
No relacionados con puestos	62 163,3	33 125,7	4 263,4	12,9	37 389,1			
Subtotal	65 002,9	36 326,4	4 162,1	11,5	40 488,5	27	(3)	24
Órganos normativos								
Relacionados con puestos	608,1	669,8	–	–	669,8	6	–	6
No relacionados con puestos	369,4	356,0	(34,3)	(9,6)	321,7			
Subtotal	977,5	1 025,8	(34,3)	(3,3)	991,5	6	–	6
Dirección y gestión ejecutivas								
Relacionados con puestos	2 412,5	3 953,9	(831,2)	(21,0)	3 122,7	26	(6)	20
No relacionados con puestos	1 384,0	2 885,4	337,7	11,7	3 223,1			
Subtotal	3 796,5	6 839,3	(493,5)	(7,2)	6 345,8	26	(6)	20
Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	2 633,8	3 086,6	859,3	27,8	3 945,9	30	2	32
No relacionados con puestos	4 640,8	2 474,3	(86,6)	(3,5)	2 387,7			
Subtotal	7 274,6	5 560,9	772,7	13,9	6 333,6	30	2	32
Total por categoría								
Relacionados con puestos	16 826,7	21 048,1	832,2	4,0	21 880,3	157	–	157
No relacionados con puestos	154 777,2	141 325,9	12 940,0	9,2	154 265,9			
Total	171 603,9	162 374,0	13 772,2	8,5	176 146,2	157	–	157

Cuadro 12

Consignaciones y asignaciones para 2023 y necesidades de recursos para 2024 por fuente de financiación en función de las prioridades estratégicas para 2024

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>		<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>		<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	<i>No relacionados con puestos</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>							<i>Relacionados con puestos</i>	<i>relacionados con puestos</i>
Consignaciones para 2023									
Subprograma 1	521,6	2 239,3	9 315,4	24 577,9	1 048,5	37 702,7	3 184,3	34 518,4	
Subprograma 2	399,1	2 442,5	10 030,7	26 481,7	891,3	40 245,3	3 265,1	36 980,2	
Subprograma 3	397,7	2 380,8	8 360,7	22 090,0	1 444,4	34 673,6	3 687,7	30 985,9	
Subprograma 4	392,1	2 422,1	8 903,7	23 500,1	1 108,4	36 326,4	3 200,7	33 125,7	
Órganos normativos	212,0	718,4	95,4			1 025,8	669,8	356,0	
Dirección y gestión ejecutivas	998,8	1 840,2	2 256,5	40,5	1 703,3	6 839,3	3 953,9	2 885,4	
Apoyo a los programas	230,9	1 341,8	114,2	19,5	3 854,5	5 560,9	3 086,6	2 474,3	

	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	<i>Relacionados con puestos</i>	<i>relacionados con puestos</i>	<i>No relacionados con puestos</i>
Total de 2023	3 152,2	13 385,1	39 076,6	96 709,7	10 050,4	162 374,0	21 048,1	141 325,9	
Relacionados con puestos	2 212,4	11 896,4			6 939,3	21 048,1	21 048,1		–
No relacionados con puestos	939,8	1 488,7	39 076,6	96 709,7	3 111,1	141 325,9	–	141 325,9	
Total	3 152,2	13 385,1	39 076,6	96 709,7	10 050,4	162 374,0	21 048,1	141 325,9	
Estimaciones para 2024									
Subprograma 1	630,7	2 211,5	11 410,7	25 657,7	2 065,0	41 975,6	4 214,7	37 760,9	
Subprograma 2	1 011,3	2 488,5	11 789,2	27 536,5	831,7	43 657,2	3 714,9	39 942,3	
Subprograma 3	401,7	2 411,7	9 650,8	22 979,4	910,4	36 354,0	3 112,9	33 241,1	
Subprograma 4	299,8	2 453,0	10 278,1	26 389,1	1 068,5	40 488,5	3 099,4	37 389,1	
Órganos normativos	163,0	718,4	110,1	–	–	991,5	669,8	321,7	
Dirección y gestión ejecutivas	1 195,5	1 840,2	2 709,9	42,1	558,1	6 345,8	3 122,7	3 223,1	
Apoyo a los programas	272,4	1 341,8	131,8	20,3	4 567,3	6 333,6	3 945,9	2 387,7	
Total de 2024	3 974,4	13 465,1	46 080,6	102 625,1	10 001,0	176 146,2	21 880,3	154 265,9	
Relacionados con puestos	2 971,9	11 896,4	–	–	7 012,0	21 880,3	21 880,3	–	–
No relacionados con puestos	1 002,5	1 568,7	46 080,6	102 625,1	2 989,0	154 265,9	–	154 265,9	
Total	3 974,4	13 465,1	46 080,6	102 625,1	10 001,0	176 146,2	21 880,3	154 265,9	

92. En el cuadro 13 se comparan los gastos correspondientes a los años 2022, el presupuesto aprobado para 2023 y las previsiones para 2024. En el cuadro 14 se muestran los gastos por categoría para cada fuente de financiación. En el cuadro 15 se muestra el desglose de los gastos por subcategoría para cada esfera estratégica.

Cuadro 13
Desglose de los recursos por subcategoría de gastos entre 2022-2024
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Efectivos en 2022</i>	<i>Aprobados para 2023</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimaciones para 2024</i>
Relacionados con puestos	16 826,7	21 048,1	832,2	4,0	21 880,3
Otros gastos relacionados con el personal	53 581,8	46 494,8	8 903,6	19,1	55 398,4
Atenciones sociales	–	180,6	(180,6)	(100,0)	–
Expertos	3,7	64,9	8,8	13,6	73,7
Consultores	613,3	352,0	(13,8)	(3,9)	338,2
Viajes de representantes	47,4	5,1	6,1	119,6	11,2
Viajes de los funcionarios	7 294,9	1 609,9	1 485,4	92,3	3 095,3
Servicios por contrata	27 253,3	26 524,2	(608,6)	(2,3)	25 915,6
Gastos generales de funcionamiento	19 833,4	13 576,1	1 081,7	8,0	14 657,8
Suministros y materiales	1 257,6	1 166,5	(328,3)	(28,1)	838,2
Mobiliario y equipo	2 568,1	1 856,5	454,1	24,5	2 310,6
Mejora de los locales	–	169,1	435,7	257,7	604,8
Subvenciones y contribuciones	42 315,6	49 326,2	1 695,6	3,4	51 021,8
Otros gastos	8,1	–	0,3	–	0,3
Total	171 603,9	162 374,0	13 772,2	8,5	176 146,2

Cuadro 14
Desglose de los recursos para 2024 por subcategoría de gastos y fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	2 971,9	11 896,4	–	–	7 012,0	21 880,3
Otros gastos relacionados con el personal	–	384,6	22 984,1	32 029,7	–	55 398,4
Expertos	–	73,7	–	–	–	73,7
Consultores	–	138,6	–	–	199,6	338,2
Viajes de representantes	–	11,2	–	–	–	11,2
Viajes de los funcionarios	276,2	118,5	1 412,6	1 143,7	144,3	3 095,3
Servicios por contrata	405,6	551,3	3 694,0	19 240,0	2 024,7	25 915,6
Gastos generales de funcionamiento	232,9	189,7	2 229,0	11 407,8	598,4	14 657,8
Suministros y materiales	–	19,5	321,4	475,3	22,0	838,2
Mobiliario y equipo	37,8	81,6	430,2	1 761,0	–	2 310,6
Mejora de los locales	–	–	78,1	526,7	–	604,8
Subvenciones y contribuciones	50,0	–	14 931,2	36 040,6	–	51 021,8
Otros gastos	–	–	–	0,3	–	0,3
Total	3 974,4	13 465,1	46 080,6	102 625,1	10 001,0	176 146,2

Cuadro 15
Desglose de los recursos para 2024 por subcategoría de gastos y prioridad estratégica
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>SP1</i>	<i>SP1</i>	<i>SP3</i>	<i>SP4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	4 214,7	3 714,9	3 112,9	3 099,4	669,8	3 122,7	3 945,9	21 880,3
Otros gastos relacionados con el personal	13 876,9	17 421,8	11 383,1	11 131,9	91,4	1 447,4	45,9	55 398,4
Expertos	18,7	19,0	18,0	18,0	–	–	–	73,7
Consultores	85,3	83,5	69,7	69,2	–	30,5	–	338,2
Viajes de representantes	3,5	3,5	2,1	2,1	–	–	–	11,2
Viajes de los funcionarios	536,5	1 505,0	495,3	374,3	17,8	139,6	26,8	3 095,3
Servicios por contrata	6 204,2	6 504,6	2 414,8	8 014,4	151,6	752,3	1 873,7	25 915,6
Gastos generales de funcionamiento	5 842,2	2 652,2	2 924,1	2 647,9	11,8	152,8	426,8	14 657,8
Suministros y materiales	510,3	119,8	45,0	156,5	0,4	5,5	0,7	838,2
Mobiliario y equipo	795,9	543,8	355,7	555,8	10,9	35,5	13,0	2 310,6
Mejora de los locales	5,2	186,7	261,4	151,5	–	–	–	604,8
Subvenciones y contribuciones	9 882,2	10 902,4	15 271,9	14 267,2	37,8	659,5	0,8	51 021,8
Otros gastos	–	–	–	0,3	–	–	–	0,3
Total	41 975,6	43 657,2	36 354,0	40 488,5	991,5	6 345,8	6 333,6	176 146,2

Abreviaciones: AP = apoyo a los programas; DGE = dirección y gestión ejecutivas; ON = órganos normativos; SP = subprograma.

B. Recursos propuestos por segmento presupuestario

1. Segmento de los fondos para fines generales de la Fundación

93. El proyecto de presupuesto para 2024 de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos que se financiará con cargo a contribuciones para fines

generales es de 4 millones de dólares, lo que representa un aumento de 0,9 millones (26,1 %) con respecto al presupuesto de 2023 de 3,1 millones de dólares. Ese nivel presupuestario se ha ajustado a los niveles realistas de contribución voluntaria recibidos de los Estados miembros en los últimos años.

94. Este segmento presupuestario está sujeto a la aprobación de la Junta Ejecutiva y representa el 2,3 % del total de la propuesta de presupuesto del programa de trabajo para 2024. El total de las contribuciones voluntarias para fines generales de la Fundación recibidas en 2022 ascendió a 7,6 millones de dólares.

95. Las actividades de los programas representan 2,3 millones de dólares (59,0 %) y se dedican 1,8 millones de dólares (13,7 %) a la dirección y gestión ejecutivas. El apoyo a los órganos normativos representa 0,7 millones de dólares (5,3 %) y el apoyo a los programas, 1,3 millones de dólares (10,0 %). En el cuadro 9 se muestra la distribución del presupuesto entre las categorías relacionadas con los puestos y las no relacionadas con los puestos y en el cuadro 12 se muestra la distribución por esfera estratégica. En el cuadro 14 se muestra la asignación de recursos por subcategoría.

2. Segmento del presupuesto ordinario

96. El importe de las asignaciones propuestas para el presupuesto ordinario de 2024, antes del ajuste, se prevé en 13,5 millones de dólares, lo que representa un aumento de aproximadamente el 0,6 % con respecto al presupuesto aprobado de 13,4 millones de dólares en 2023, debido principalmente a la introducción de un presupuesto recurrente para el informe cuadrienal. El proyecto de presupuesto ordinario representa el 7,6 % del total de la propuesta para el presupuesto por programas.

97. Las actividades de los programas representan 9,6 millones de dólares (71,0 %) y se dedican 1,8 millones de dólares (13,7 %) a la dirección y gestión ejecutivas. El apoyo a los órganos normativos representa 0,7 millones de dólares (5,3 %) y el apoyo a los programas, 1,3 millones de dólares (10,0 %). En el cuadro 9 se muestra la distribución del presupuesto entre las categorías relacionadas con los puestos y las no relacionadas con los puestos y en el cuadro 12 se muestra la distribución por esfera estratégica. En el cuadro 14 se muestra la asignación de recursos por subcategoría.

98. Dado que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas está sujeto a la aprobación de la Asamblea General, las cantidades presentadas para 2024 son meramente indicativas. En consecuencia, los ajustes relativos a los costos que hayan de introducirse en esta parte del plan de recursos se efectuarán en la Sede de las Naciones Unidas cuando la Asamblea General apruebe el presupuesto.

3. Segmento de los fondos para fines específicos de la Fundación

99. El presupuesto estimado para 2024 es de 46,1 millones de dólares, lo que supone un aumento de 7 millones de dólares respecto al presupuesto de 2023, que era de 39,1 millones de dólares. Esto representa un aumento previsto del 17,9 %. Esta proyección incluye los gastos de apoyo a los programas. La estimación presupuestaria se basa en la evolución de los gastos de este segmento. Los gastos reales de 2022, incluido el apoyo a los programas, ascendieron a 48 millones de dólares. En el cuadro 9 se muestra la distribución del presupuesto entre las categorías relacionadas con los puestos y las no relacionadas con los puestos y en el cuadro 12 se muestra la distribución por esfera estratégica. En el cuadro 14 se muestra la asignación de recursos por subcategoría.

4. Segmento de cooperación técnica

100. El nivel de gasto estimado para las actividades de cooperación técnica para 2024 es de 102,6 millones de dólares, lo que supone un aumento de 5,9 millones de dólares con respecto al presupuesto de 2023, de 96,7 millones de dólares. Esto representa un aumento previsto del 6,1 %. Esta proyección incluye los gastos de apoyo a los programas. La estimación presupuestaria está en consonancia con la evolución de los gastos de este segmento. Los gastos reales de 2022, incluido el apoyo a los programas, ascendieron a 99,2 millones de dólares. En el cuadro 9 se muestra la distribución del presupuesto entre las categorías relacionadas con los puestos y las no relacionadas con los puestos y en el cuadro 12 se muestra la distribución por esfera estratégica. En el cuadro 14 se muestra la asignación de recursos por subcategoría.

5. Segmento de apoyo a los programas

101. ONU-Hábitat prevé que se gastará un total de 10 millones de dólares para apoyar la ejecución del programa de 2024. En el cuadro 9 se muestra la distribución del presupuesto entre las categorías relacionadas con los puestos y las no relacionadas con los puestos y en el cuadro 12 se muestra la distribución por esfera estratégica. En el cuadro 14 se muestra la asignación de recursos por subcategoría.

II. Panorama general de los recursos humanos

102. La estructura organizativa de ONU-Hábitat se concibió de modo que fuese flexible y permitiese ajustar los puestos de la organización a las cuatro esferas estratégicas y a los objetivos de la orientación estratégica. Las necesidades de recursos humanos están en consonancia con el plan estratégico para 2020-2023, que fue ampliado hasta 2025 por la Asamblea de ONU-Hábitat en junio de 2023.

103. En el programa de trabajo anual se prevé un total de 157 puestos en 2024, de los cuales 82 se financiarán con cargo al presupuesto ordinario, 19 con cargo a fondos para fines generales de la Fundación y 56 con cargo al fondo de apoyo a los programas.

104. Según el organigrama, la División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación y la División de Soluciones Mundiales colaboran estrechamente con la División de Programas Regionales para contribuir a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a niveles regional y nacional. El Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento presta apoyo a todas las operaciones de ONU-Hábitat.

105. En el cuadro 16 se muestra las necesidades de personal para el año 2024 en comparación con los niveles de 2023. En el cuadro 17 se muestran los recursos necesarios relacionados con puestos.

Cuadro 16
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales			Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	PNCO	CL	OC	
Fondos para fines generales de la Fundación	-	-	-	4	1	2	1	1	9	-	5	-	14
Presupuesto ordinario	1	-	1	5	9	21	15	5	57	-	23	2	82
Apoyo a los programas	-	-	-	-	8	14	6	2	30	3	28	-	61
Total de 2023	1	-	1	9	18	37	22	8	96	3	56	2	157
Variación: (disminución)/aumento													
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	-	1	1	(2)	1	1	3	-	2	-	5
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo a los programas	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	-	(3)	(1)	(1)	-	(5)
Variación neta	-	1	-	1	-	(3)	-	1	-	(1)	1	-	-
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	-	5	2	-	2	2	12	-	7	-	19
Presupuesto ordinario	1	-	1	5	9	21	15	5	57	-	23	2	82
Apoyo a los programas	-	-	-	-	7	13	5	2	27	2	27	-	56
Total de 2024	1	1	1	10	18	34	22	9	96	2	57	2	157

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; OC = otras categorías; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General.

Cuadro 17
Distribución estimada de puestos por prioridad estratégica

Objeto de gasto	Cuadro Orgánico y categorías superiores			Total PNCO	Cuadro de Servicios Generales	Total general

	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		CL	OC		
Subprograma 1	–	–	1	2	3	8	4	1	19	–	7	–	26
Subprograma 2	–	–	–	2	4	5	3	3	17	–	9	–	26
Subprograma 3	–	–	–	1	4	5	3	1	14	–	9	–	23
Subprograma 4	–	–	–	1	3	5	5	1	15	–	9	–	24
Órganos normativos	–	–	–	1	–	–	2	–	3	–	3	–	6
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	–	2	3	3	–	1	11	1	6	2	20
Apoyo a los programas	–	–	–	1	1	8	5	2	17	1	14	–	32
Total de 2024	1	1	1	10	18	34	22	9	96	2	57	2	157

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; OC = otras categorías; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General.

III. Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

A. Introducción

106. Las contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos son de dos tipos, a saber, contribuciones para fines generales y contribuciones para fines específicos.

107. Las contribuciones para fines generales de la Fundación son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos al presupuesto anual para fines generales de la Fundación, aprobado por la Junta Ejecutiva de conformidad con las prioridades convenidas para apoyar la ejecución del programa de trabajo aprobado por ONU-Hábitat.

108. Las contribuciones para fines específicos de la Fundación son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos y otros donantes para sufragar la realización de actividades concretas previstas en el programa de trabajo. Estas contribuciones suelen destinarse a proyectos mundiales, temáticos y multinacionales e incluyen fondos fiduciarios. Estas contribuciones se basan en proyectos y las recauda la Dirección Ejecutiva mediante propuestas de proyectos bilaterales a los donantes.

109. En el cuadro 18 se presenta la tendencia financiera real de ONU-Hábitat en el período de seis años comprendido entre 2019 y 2024 y se muestra la posición aprobada para 2023 junto con las cantidades propuestas para el año 2024.

110. En los cuadros 19 y 20 se presentan las necesidades de recursos financieros del fondo para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2024. En los cuadros 21 y 22 se muestran las necesidades de recursos humanos para los recursos para fines generales de la Fundación.

111. En el cuadro 23 figura una comparación del nivel de contribuciones recibidas para los períodos anterior y actual en comparación con el presupuesto propuesto. Las diferencias negativas indican que los Estados miembros en realidad pagaron menos de lo previsto en relación con el presupuesto aprobado.

112. En los cuadros 1 a 37 se muestra la asignación de los recursos humanos y financieros para fines generales de la Fundación a todas las áreas temáticas que incluyen los cuatro subprogramas, los órganos normativos, la dirección y gestión ejecutivas y el apoyo a los programas.

Cuadro 18

Tendencia financiera de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida/año	2019	2020	2021	2022	2023*	2024*
Financiación						
Saldos del fondo y las reservas al comienzo del ejercicio	1 280	1 001	(479)	(1 094,0)	4 922	6 805

<i>Partida/año</i>	2019	2020	2021	2022	2023*	2024*
Subtotal	1 280	1 001	(479)	(1 094,0)	4 922	6 805
Ingresos						
Contribuciones al presupuesto del ejercicio	5 128	4 861	2 556	7 564	3 152	3 974
Contribuciones a la estabilización de las reservas	–	–	–	–	1 873	–
Ingresos por concepto de inversiones	94	35	–	(1,0)	10	–
Recuperación de costos	–	–	–	–	–	–
Otros ingresos	17	20	10	114,0	–	–
Subtotal	5 239	4 916	2 570	7 677	5 035	3 974
Total	6 519	5 917	2 091	6 583	9 957	10 779
Gastos						
Sueldos y prestaciones de los empleados	5 490	5 934	2 549	1 189	2 251	2 972
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	(1)	59	–	36	20	–
Donaciones y transferencias	–	50	50	–	50	50
Suministros y material fungible	–	–	–	–	41	–
Viajes	7	1	43	35	184	276
Otros gastos de funcionamiento	20	343	532	392	238	676
Otros gastos	2	9	–	8	407	–
Total	5 518	6 396	3 185	1 662	3 152	3 974
Fondo, saldos de reserva al final del ejercicio	1 001	(479)	(1 094)	4 921	6 805	6 805
Ajuste	–	–	–	–	–	–
Subtotal	1 001	(479)	(1 094)	4 922	6 805	6 805
Reserva Operacional	1 303	2 000	2 000	3 000	3 000	3 000
Amortización de un préstamo	–	–	–	–	–	–
Saldos del fondo al final del ejercicio	(302)	(2 479)	(3 094)	1 922	3 805	3 805

* *Suma proyectada.*

Cuadro 19
Necesidades de recursos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2022</i>	<i>Aprobados para 2023</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimaciones para 2024</i>	<i>2023</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2024</i>
Programa de trabajo								
Relacionados con puestos	268,5	1 325,7	574,0	43,3	1 899,7	8	5	13
No relacionados con puestos	23,4	384,8	59,0	15,3	443,8			
Subtotal	291,9	1 710,5	633,0	37,0	2 343,5	8	5	13
Órganos normativos								
Relacionados con puestos	57,7	–	–	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	62,5	212,0	(49,0)	(23,1)	163,0			
Subtotal	120,2	212,0	(49,0)	(23,1)	163,0	–	–	–
Dirección y gestión ejecutivas								
Relacionados con puestos	551,7	844,5	187,9	22,2	1 032,4	5	–	5
No relacionados con puestos	108,2	154,3	8,8	5,7	163,1			
Subtotal	659,9	998,8	196,7	19,7	1 195,5	5	–	5
Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	353,5	42,2	(2,4)	(5,7)	39,8	1	–	1
No relacionados con puestos	175,1	188,7	43,9	23,3	232,6			

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2022</i>	<i>Aprobados para 2023</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimaciones para 2024</i>	<i>2023</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2024</i>
Subtotal	528,6	230,9	41,5	18,0	272,4	1	-	1
Total por categoría								
Relacionados con puestos	1 231,4	2 212,4	759,5	34,3	2 971,9	14	5	19
No relacionados con puestos	369,2	939,8	62,7	6,8	1 002,5			
Total	1 600,6	3 152,2	822,2	26,1	3 974,4	14	5	19

Cuadro 20

Desglose de los recursos por subcategoría de gastos y prioridad estratégica

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>SP1</i>	<i>SP2</i>	<i>SP3</i>	<i>SP4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	536,1	888,3	305,3	170,0		1 032,4	39,8	2 971,9
Viajes de los funcionarios	26,2	43,7	45,4	38,4	14,0	93,7	14,8	276,2
Servicios por contrata	40,7	41,6	38,5	37,5	140,0	5,1	102,2	405,6
Gastos generales de funcionamiento	24,7	33,8	9,5	-	3,0	48,3	113,6	232,9
Mobiliario y equipo	3,0	3,9	3,0	3,9	6,0	16,0	2,0	37,8
Subvenciones y contribuciones	-	-	-	50,0	-	-	-	50,0
Total	630,7	1 011,3	401,7	299,8	163,0	1 195,5	272,4	3 974,4
Relacionados con puestos	536,1	888,3	305,3	170,0		1 032,4	39,8	2 971,9
No relacionados con puestos	94,6	123,0	96,4	129,8	163,0	163,1	232,6	1 002,5
Total	630,7	1 011,3	401,7	299,8	163,0	1 195,5	272,4	3 974,4

Abreviaciones: AP = apoyo a los programas; DGE = dirección y gestión ejecutivas; ON = órganos normativos; SP = subprograma.

Cuadro 21

Distribución estimada de los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos por prioridad estratégica

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total general</i>
	<i>SSG</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Subtotal</i>	<i>CL</i>	
Subprograma 1	-	1	-	1	-	2	2	4
Subprograma 2	-	1	1	1	1	4	1	5
Subprograma 3	-	1	-	-	-	1	1	2
Subprograma 4	-	1	-	-	-	1	1	2
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	1	-	1	4	1	5
Apoyo a los programas	-	-	-	-	-	-	1	1
Total de 2024	1	5	2	2	2	12	7	19

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; SSG = Subsecretario General.

Cuadro 22

Resumen de las variaciones en los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

<i>Descripción</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total general</i>	
	<i>SSG</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>		<i>CL</i>
2023	-	4	1	2	1	1	9	5	14
Aumento/(disminución)	1	1	1	(2)	1	1	3	2	5

2024	1	5	2	-	2	2	12	7	19
------	---	---	---	---	---	---	----	---	----

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; SSG = Subsecretario General.

Cuadro 23

Resumen de las variaciones en los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022
Contribuciones voluntarias recibidas	3 594	5 128	4 861	2 556	7 564
Presupuesto aprobado	13 031	13 029	18 927	10 000	11 979
Diferencia	(9 437)	(7 901)	(14 066)	(7 444)	4 415

B. Reserva financiera para fines generales

113. De conformidad con la regla 304.2 b) del Reglamento Financiero (ST/SGB/2015/4), la Junta Ejecutiva determina con cierta periodicidad el nivel de la reserva financiera general, según la recomendación de la Dirección Ejecutiva. De esta manera se garantiza la liquidez de los fondos para fines generales de la Fundación, se compensan las fluctuaciones de la tesorería y se cumplen los demás requisitos de toda gestión prudente de los fondos.

114. En consonancia con la decisión de la Junta Ejecutiva de noviembre de 2022, la política de ONU-Hábitat consiste en fijar la reserva para el fondo para fines generales de la Fundación en un nivel mínimo de 3 millones de dólares o el 20 % del presupuesto aprobado del ejercicio financiero siguiente, si esta cifra es superior. Como el 20 % del presupuesto propuesto de 4 millones de dólares (800.000 dólares) es inferior a 3 millones de dólares, las reservas para 2024 serán de 3 millones de dólares.

C. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades del continuo urbano-rural

Cuadro 24

Necesidades de recursos por fuente de financiación

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2023	Variación	2024	2023	2024
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	420,5	115,6	536,1	2	4
No relacionados con puestos	101,1	(6,5)	94,6		
Subtotal	521,6	109,1	630,7	2	4
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 885,5	-	1 885,5	13	13
No relacionados con puestos	353,8	(27,8)	326,0		
Subtotal	2 239,3	(27,8)	2 211,5	13	13
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	9 315,4	2 095,3	11 410,7		
Subtotal	9 315,4	2 095,3	11 410,7	-	-
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	24 577,9	1 079,8	25 657,7		
Subtotal	24 577,9	1 079,8	25 657,7	-	-
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	878,3	914,8	1 793,1	5	9
No relacionados con puestos	170,2	101,7	271,9		
Subtotal	1 048,5	1 016,5	2 065,0	5	9
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 184,3	1 030,4	4 214,7	20	26
No relacionados con puestos	34 518,4	3 242,5	37 760,9		
Subtotal	37 702,7	4 272,9	41 975,6	20	26

Cuadro 25
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Total	Cuadro de Servicios Generales	Total general
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		CL	
2023									
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	–	–	–	–	1	1	2
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	13
Apoyo a los programas	–	–	2	1	–	–	3	2	5
Total de 2023	1	2	3	4	2	1	13	7	20
Variación: (disminución)/aumento									
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	–	–	1	–	1	1	2
Apoyo a los programas	–	–	–	4	1	–	5	(1)	4
Variación neta	–	–	–	4	2	–	6	–	6
2024									
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	–	–	1	–	2	2	4
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	13
Apoyo a los programas	–	–	2	5	1	–	8	1	9
Total de 2024	1	2	3	8	4	1	19	7	26

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

D. Subprograma 2: aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

Cuadro 26
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2023	Variación	2024	2023	2024
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	307,5	580,8	888,3	2	5
No relacionados con puestos	91,6	31,4	123,0		
Subtotal	399,1	612,2	1 011,3	2	5
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 210,1	–	2 210,1	16	16
No relacionados con puestos	232,4	46,0	278,4		
Subtotal	2 442,5	46,0	2 488,5	16	16
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	10 030,7	1 758,5	11 789,2		
Subtotal	10 030,7	1 758,5	11 789,2	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	26 481,7	1 054,8	27 536,5		
Subtotal	26 481,7	1 054,8	27 536,5	–	–

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2023	Variación	2024	2023	2024
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	747,5	(131,0)	616,5	4	5
No relacionados con puestos	143,8	71,4	215,2		
Subtotal	891,3	(59,6)	831,7	4	5
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 265,1	449,8	3 714,9	22	26
No relacionados con puestos	36 980,2	2 962,1	39 942,3		
Subtotal	40 245,3	3 411,9	43 657,2	22	26

Cuadro 27
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales	Total general
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	CL	
2023								
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	–	1	–	2	–	2
Presupuesto ordinario	1	2	4	2	2	11	5	16
Apoyo a los programas	–	1	2	1	–	4	–	4
Total de 2023	1	4	6	4	2	17	5	22
Variación: (disminución)/aumento								
Fondos para fines generales de la Fundación	1	–	–	–	1	2	1	3
Apoyo a los programas	–	–	(1)	(1)	–	(2)	3	1
Variación neta	1	–	(1)	(1)	1	–	4	5
2024								
Fondos para fines generales de la Fundación	1	1	–	1	1	4	1	5
Presupuesto ordinario	1	2	4	2	2	11	5	16
Apoyo a los programas	–	1	1	–	–	2	3	5
Total de 2024	2	4	5	3	3	17	9	26

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

E. Subprograma 3: fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano

Cuadro 28
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2023	2024
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	310,6	(5,3)	305,3	3	2
No relacionados con puestos	87,1	9,3	96,4		
Subtotal	397,7	4,0	401,7	3	2
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 132,2	–	2 132,2	14	14

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2023	2024
No relacionados con puestos	248,6	30,9	279,5		
Subtotal	2 380,8	30,9	2 411,7	14	14
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	□	□	□	–	–
No relacionados con puestos	8 360,7	1 290,1	9 650,8		
Subtotal	8 360,7	1 290,1	9 650,8	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	□	□	□	–	–
No relacionados con puestos	22 090,0	889,4	22 979,4		
Subtotal	22 090,0	889,4	22 979,4	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	1 244,9	(569,5)	675,4	9	7
No relacionados con puestos	199,5	35,5	235,0		
Subtotal	1 444,4	(534,0)	910,4	9	7
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 687,7	(574,8)	3 112,9	26	23
No relacionados con puestos	30 985,9	2 255,2	33 241,1		
Subtotal	34 673,6	1 680,4	36 354,0	26	23

Cuadro 29
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Total	Cuadro de Servicios Generales	Total general
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		CL	
2023								
Fondos para fines generales de la Fundación	1	–	–	–	–	1	2	3
Presupuesto ordinario	–	2	5	3	1	11	3	14
Apoyo a los programas	–	3	2	–	–	5	4	9
Total de 2023	1	5	7	3	1	17	9	26
Variación: (disminución)/aumento								
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)
Apoyo a los programas	–	(1)	(2)	–	–	(3)	1	(2)
Variación neta	–	(1)	(2)	–	–	(3)	–	(3)
2024								
Fondos para fines generales de la Fundación	1	–	–	–	–	1	1	2
Presupuesto ordinario	–	2	5	3	1	11	3	14
Apoyo a los programas	–	2	–	–	–	2	5	7
Total de 2024	1	4	5	3	1	14	9	23

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

F. Subprograma 4: prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

Cuadro 30
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2023	Variación	2024	2023	2024
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	287,1	(117,1)	170,0	1	2
No relacionados con puestos	105,0	24,8	129,8		
Subtotal	392,1	(92,3)	299,8	1	2
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2 086,0	□	2 086,0	15	15
No relacionados con puestos	336,1	30,9	367,0		
Subtotal	2 422,1	30,9	2 453,0	15	15
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	□	□	□	□	□
No relacionados con puestos	8 903,7	1 374,4	10 278,1		
Subtotal	8 903,7	1 374,4	10 278,1	□	□
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	□	□	□	□	□
No relacionados con puestos	23 500,1	2 889,0	26 389,1		
Subtotal	23 500,1	2 889,0	26 389,1	□	□
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	827,6	15,8	843,4	11	7
No relacionados con puestos	280,8	(55,7)	225,1		
Subtotal	1 108,4	(39,9)	1 068,5	11	7
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 200,7	(101,3)	3 099,4	27	24
No relacionados con puestos	33 125,7	4 263,4	37 389,1		
Subtotal	36 326,4	4 162,1	40 488,5	27	24

Cuadro 31
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

Fuente de financiación	Cuadro Orgánico y categorías superiores					Total	Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		PNCO	CL	
2023									
Fondos para fines generales de la Fundación	1	–	–	–	–	1	–	1	2
Presupuesto ordinario	–	1	4	5	1	11	–	4	15
Apoyo a los programas	–	1	1	–	–	2	1	8	11
Total de 2023	1	2	5	5	1	14	1	12	27
Variación: (disminución)/aumento									
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Apoyo a los programas	–	1	–	–	–	–	(1)	(4)	(4)
Variación neta	–	–	–	(2)	-	(2)	(1)	(3)	(4)
2024									
Fondos para fines generales de la Fundación	1	–	–	–	–	1	–	1	2
Presupuesto ordinario	–	1	4	5	1	11	–	4	15
Apoyo a los programas	–	2	1	–	–	3	–	4	7
Total de 2024	1	3	5	3	1	13	–	9	24

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico.

G. Órganos normativos

Cuadro 32
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2023	Variación	2024	2023	2024
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	212,0	(49,0)	163,0		
Subtotal	212,0	(49,0)	163,0	–	–
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	669,8	–	669,8	6	6
No relacionados con puestos	48,6	–	48,6		
Subtotal	718,4	–	718,4	6	6
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	95,4	14,7	110,1		
Subtotal	95,4	14,7	110,1	–	–
Total por categoría					
Relacionados con puestos	669,8	–	669,8	6	6
No relacionados con puestos	356,0	(34,3)	321,7		
Subtotal	1 025,8	(34,3)	991,5	6	6

Cuadro 33
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores		Total	Cuadro de Servicios Generales	Total general
	D-1	P-3		CL	
2023					
Presupuesto ordinario	1	2	3	3	6
Total de 2023	1	2	3	3	6
2024					
Presupuesto ordinario	1	2	3	3	6
Total de 2024	1	2	3	3	6

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico.

H. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 34
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2023	Variación	2024	2023	2024
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	844,5	187,9	1 032,4	5	5
No relacionados con puestos	154,3	8,8	163,1		
Subtotal	998,8	196,7	1 195,5	5	5
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 618,9	–	1 618,9	9	9
No relacionados con puestos	221,3	–	221,3		
Subtotal	1 840,2	–	1 840,2	9	9
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	□	□	□	–	□
No relacionados con puestos	2 256,5	453,4	2 709,9		
Subtotal	2 256,5	453,4	2 709,9	–	□
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	□	□	□	–	□
No relacionados con puestos	40,5	1,6	42,1		
Subtotal	40,5	1,6	42,1	–	□
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	1 490,5	(1 019,1)	471,4	12	6
No relacionados con puestos	212,8	(126,1)	86,7		
Subtotal	1 703,3	(1 145,2)	558,1	12	6
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 953,9	(831,2)	3 122,7	26	20
No relacionados con puestos	2 885,4	337,7	3 223,1		
Subtotal	6 839,3	(493,5)	6 345,8	26	20

Cuadro 35
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales		Total general	
	SGA	SSG	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	PNCO	CL		OC
2023												
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	1	–	2	–	1	4	–	1	–	5
Presupuesto ordinario	1	–	1	2	2	–	–	6	–	1	2	9
Apoyo a los programas	–	–	–	1	3	2	–	6	1	5	–	12
Total de 2023	1	–	2	3	7	2	1	16	1	7	2	26
Variación: (disminución)/aumento												
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	–	1	(2)	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	–	–	–	(1)	(2)	(2)	–	(5)	–	(1)	–	(6)
Variación neta	–	1	□	–	(4)	(2)	–	(5)	–	(1)	–	(6)
2024												
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	1	1	–	–	1	4	–	1	–	5
Presupuesto ordinario	1	–	1	2	2	–	–	6	–	1	2	9
Apoyo a los programas	–	–	–	–	1	–	–	1	1	4	–	6
Total de 2024	1	1	2	3	3	–	1	11	1	6	2	20

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; OC = otras categorías; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General.

I. Apoyo a los programas

Cuadro 36
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2023	2024
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	42,2	(2,4)	39,8	1	1
No relacionados con puestos	188,7	43,9	232,6		
Subtotal	230,9	41,5	272,4	1	1
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1 293,9	–	1 293,9	9	9
No relacionados con puestos	47,9	–	47,9		
Subtotal	1 341,8	–	1 341,8	9	9
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	□	□	□	–	–
No relacionados con puestos	114,2	17,6	131,8		
Subtotal	114,2	17,6	131,8	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	□	□	□	–	–
No relacionados con puestos	19,5	0,8	20,3		

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2023	2024
Subtotal	19,5	0,8	20,3	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	1 750,5	861,7	2 612,2	20	22
No relacionados con puestos	2 104,0	(148,9)	1 955,1		
Subtotal	3 854,5	712,8	4 567,3	20	22
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3 086,6	859,3	3 945,9	30	32
No relacionados con puestos	2 474,3	(86,6)	2 387,7		
Subtotal	5 560,9	772,7	6 333,6	30	32

Cuadro 37
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	PNCO	CL	
2023									
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Presupuesto ordinario	1	1	3	1	–	6	–	3	9
Apoyo a los programas	–	–	5	3	2	10	1	9	20
Total de 2023	1	1	8	4	2	16	1	13	30
Variación: (disminución)/aumento									
Apoyo a los programas	–	–	–	1	–	–	–	1	2
Variación neta	–	–	–	1	–	–	–	1	2
2024									
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	–	–	–	–	–	1	1
Presupuesto ordinario	1	1	3	1	–	6	–	3	9
Apoyo a los programas	–	–	5	4	2	11	1	10	22
Total de 2024	1	1	8	5	2	17	1	14	32

Abreviaciones: CL = contratación local; D = Director; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico.

Anexo I

Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>En el párrafo 6 del informe se notificó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de que la Dependencia Común de Inspección había propuesto la realización de una evaluación, sobre la gestión y administración de ONU-Hábitat, que debería comenzar en 2019 y finalizar en 2020. A raíz de una petición del personal directivo superior de ONU-Hábitat, la evaluación se reprogramó para el período 2020-2021 a fin de permitir la evaluación de los procesos de cambio que se habían iniciado tras la reforma de ONU-Hábitat emprendida en 2018.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>La Dependencia Común de Inspección completó el informe. El informe se presentó a la Junta Ejecutiva y a la Asamblea de ONU-Hábitat en sus reuniones de noviembre de 2022 y junio de 2023, respectivamente. El informe está disponible en el sitio web de ONU-Hábitat (www.unhabitat.org).</p>
<p>En el párrafo 5 de su informe con número de referencia AC/2225 de 30 de junio de 2022, la Comisión pidió que los futuros informes incluyesen el nivel de contribuciones recibidas para los períodos anterior y en curso en comparación con el presupuesto propuesto, junto con las explicaciones de las diferencias.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>Esto se ha aplicado en la propuesta presupuestaria para 2024, en la que se ha incluido el cuadro 23 con la información solicitada.</p>

Anexo II

Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores

A/78/5/Add.9 “Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General”

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) determine, antes de la fase de ejecución, los riesgos que podrían afectar a los proyectos a fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas de retrasar los beneficios previstos para las sociedades participantes, y b) planifique y gestione el proceso de contratación en las oficinas exteriores a fin de garantizar que se cuente oportunamente con personal suficiente para mejorar la ejecución de los proyectos.</p> <p>(2015 A/71/5/Add.9, cap. II, párr. 54)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>Se ha publicado una nueva guía de gestión de riesgos del proyecto que ofrece directrices sobre cómo gestionar los riesgos, incluidos los relacionados con el proceso de contratación y el incumplimiento de los asociados en la ejecución. También se han elaborado directrices de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat a) realice cursos de sensibilización sobre la gestión del riesgo institucional a fin de que el personal de las oficinas en los países adquiera las aptitudes y los conocimientos necesarios para la aplicación eficaz de la gestión del riesgo institucional, y b) prepare el registro de riesgos de conformidad con las directrices de ONU-Hábitat de gestión del riesgo institucional y haga un resumen de todos los riesgos importantes y las estrategias de respuesta a fin de mitigar los riesgos en la ejecución de los proyectos.</p> <p>(2016 A/72/5/Add.9, cap. II, párr. 13)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>Se ha publicado una nueva guía de gestión de riesgos del proyecto que ofrece directrices sobre cómo gestionar los riesgos, incluidos los relacionados con el proceso de contratación y el incumplimiento de los asociados en la ejecución.</p> <p>Se ha elaborado un registro de riesgos para las distintas regiones. Se ha creado un catálogo de riesgos corporativos y un proyecto de registro de riesgos corporativos que se ultimarán tras una consulta final. A 30 de junio de 2020, 80 miembros del personal del Cuadro Orgánico habían realizado formación virtual en Inspira sobre gestión de los riesgos institucionales en directo para el personal directivo de la Sede (2015) y en 2017 se hizo formación sobre gestión de los riesgos institucionales para las oficinas regionales.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales a fin de asegurarse de que los ingresos se reciban una vez cumplidas las condiciones y de que se reduzca la cuantía del pasivo en los estados financieros.</p> <p>(2016 A/72/5/Add.9, cap. II, párr. 74)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha establecido sistemas para seguir la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales. Se envían informes periódicos a los Oficiales de Gestión de Proyectos para informar sobre el estado de las subvenciones y garantizar una gestión eficaz. El módulo de seguimiento de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes también apoya el seguimiento de la ejecución de todos los proyectos, independientemente de las fuentes de financiación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación, como requiere la política de gestión basada en los proyectos de ONU-Hábitat.</p> <p>(2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 19)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>Todos los proyectos son revisados por el Comité de Examen de Proyectos antes de la firma del acuerdo de financiación, lo que incluye tanto los aspectos sustantivos como financieros del documento del proyecto. Cualquier exención requiere una justificación por escrito para ser aprobada.</p> <p>Se prepara una evaluación de viabilidad financiera para los proyectos presentados por el Comité de Examen de Proyectos.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) vele por que se entreguen los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas puedan realizarse en el plazo previsto, y b) establezca un proceso de pagos acelerado para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad como propone la oficina de la República Árabe Siria.</p> <p>(2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 32)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de concesión de subvenciones también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca estructuras de gestión y políticas y procedimientos administrativos para el nuevo arreglo de centro a fin de dar orientación sobre la gestión cotidiana de las operaciones del centro en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 51)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>En la actualidad, todos los equipos regionales de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe están dirigidos por funcionarios responsables de las actividades básicas, con el apoyo de personal que no es de plantilla en caso necesario.</p> <p>Desde la recomendación de la auditoría, se han tomado las medidas oportunas para garantizar que el personal desempeñe las funciones básicas en nombre de la organización en la región. Así lo demuestra el organigrama, en el que las actividades de coordinación de la Oficina Regional y las oficinas sobre el terreno corren a cargo del personal (independientemente de las fuentes de financiación, es decir, financiación básica o financiación para el proyecto).</p> <p>En la Oficina Regional, las funciones básicas son asumidas por el personal, a saber, el Representante Regional y el Oficial de Gestión de Programas.</p> <p>El personal que desempeña las funciones básicas cuenta, a su vez, con el apoyo de personal adicional (funcionarios y no funcionarios) para cumplir la cartera de proyectos y el mandato de ONU-Hábitat en la región.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un análisis completo de los registros relacionados con las donaciones, específicamente de los casos observados por la Junta. En ese análisis, ONU-Hábitat debería determinar la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales, examinar el cumplimiento de los acuerdos firmados y, si procede, solicitar el reembolso de los recursos entregados en virtud de esos acuerdos, corrigiendo los registros contables de las operaciones. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 21)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de concesión de subvenciones también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. Se revisará el estado de las transferencias al asociado en la ejecución y se tomarán las medidas necesarias para aplicar la recomendación de la auditoría.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat evalúe la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 22)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat llevará a cabo la evaluación y adoptará las medidas necesarias para aplicar la recomendación de la auditoría.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de los proyectos y el control interno en su política sobre los asociados en la ejecución para evitar que sigan vigentes donaciones a las que no se hayan imputado transacciones contables durante un período prolongado. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 23)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de los asociados en la ejecución. El módulo de concesión de subvenciones también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. Se está actualizando la política sobre los asociados en la ejecución, que incluirá orientación de políticas sobre la prevención de subvenciones inactivas.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un marco y una metodología para la recuperación total de los gastos que se ajuste a lo estipulado en la resolución 67/226 de la Asamblea General y se aplique en todas las dependencias de la entidad, y que informe a sus centros y oficinas de su aplicación. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 42)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat está trabajando en la elaboración de una guía interna para la recuperación total de los costos en consonancia con las orientaciones establecidas por Nueva York.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore en el sistema de seguimiento del avance y de rendición de cuentas de los proyectos las evaluaciones de mitad o final de período de todos sus proyectos. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 62)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>ONU-Hábitat ya no utiliza el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas como su sistema de gestión de proyectos, por lo tanto, la Unidad de Evaluación Independiente tampoco lo utiliza. La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes es el nuevo sistema de gestión de proyectos de toda la Secretaría, pero aún no incluye un módulo de evaluación. La Unidad de Evaluación utiliza actualmente una base de datos fuera de línea para gestionar las evaluaciones de mitad de período o de final de proyecto para todos los proyectos y funciona bien.</p> <p>ONU-Hábitat considera aplicada la recomendación y solicita su cierre.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con los informes de evaluación, establecidos en el párrafo 19 de la política de gestión basada en proyectos. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 63)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>En el párrafo 19 de la política de gestión por proyectos se establece que todos los proyectos con un presupuesto superior a 5 millones de dólares de los Estados Unidos requieren una evaluación al final del proyecto. Las evaluaciones de mitad de período se recomiendan para proyectos con un presupuesto superior a 5 millones de dólares y una duración de cuatro años o más. Los proyectos con un presupuesto inferior a 5 millones de dólares podrán ser priorizados por el director del programa para su evaluación en caso de obligatoriedad o con fines estratégicos, temáticos o de demostración. Todos los proyectos deben presentar un informe de final de proyecto. Con la interrupción del uso del Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas como sistema de gestión de proyectos de ONU-Hábitat y la introducción de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, que es un sistema de gestión de proyectos de toda la Secretaría, la Unidad de Evaluación ya no podía utilizar el sistema mencionado para mejorar los controles relacionados con los informes de evaluación, y ha vuelto a usar una base de datos fuera de línea que contiene todos los informes de evaluación de mitad de período y de final de proyecto. Se ha creado un repositorio para almacenar los informes de evaluación de mitad y final de período. Este repositorio se encuentra en SharePoint y es accesible a nivel de todo el organismo.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un examen de los gastos relacionados con proyectos que se realizan bajo la dirección o con el apoyo de consultores. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 77)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para detectar cualquier cargo incorrecto en la clase de viajes de funcionarios o miembros del personal y realizará las correcciones manuales necesarias en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.</p>
<p>La Junta recomienda que, en el marco del examen, ONU-Hábitat solicite que se reclasifiquen los gastos de viaje y se corrijan los asientos de las transacciones contables. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 78)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para detectar cualquier cargo incorrecto en la clase de viajes de funcionarios o miembros del personal y realizará las correcciones manuales necesarias en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.</p>
<p>La Junta recomienda que la entidad refuerce las medidas para detectar y reclasificar los gastos y establezca claramente el alcance y la frecuencia de los controles. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 79)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>En colaboración con la ONUN, ONU-Hábitat revisará las medidas actuales establecidas para detectar y reclasificar los gastos e introducir las mejoras necesarias.</p>
<p>La Junta recomienda que cada nivel administrativo de ONU-Hábitat elabore un catálogo exhaustivo de los riesgos siguiendo las directrices de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales establecidas por la organización. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 107)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>ONU-Hábitat ha elaborado un amplio catálogo de riesgos institucionales y registros de riesgos para los niveles administrativos.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat facilite y valide la documentación sobre los riesgos elaborada por cada una de sus oficinas regionales, ofreciendo así una visión más amplia de las dificultades y los factores de riesgo que afectan a las regiones y de las formas de reducir los riesgos locales. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 108)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>ONU-Hábitat ha elaborado un amplio catálogo de riesgos institucionales y registros de riesgos para sus niveles administrativos.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de las vacaciones anuales del personal para asegurar que se soliciten todas las licencias y los supervisores las aprueben antes de que se disfrute de ellas. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 127)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>ONU-Hábitat, junto con la ONUN, ha desarrollado una herramienta de seguimiento de las licencias.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine periódica y oportunamente el sistema de licencias para detectar las ausencias y, si procede, imputarlas al sueldo mensual del personal. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 128)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la ONUN y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca controles suficientes para los acuerdos jurídicamente exigibles, a fin de que las contribuciones voluntarias se contabilicen correctamente durante el mismo ejercicio en que se convierten en vinculantes. (2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 19)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada El Departamento de Finanzas y Presupuesto de ONU-Hábitat ha desarrollado un panel de información basado en Power BI para hacer un seguimiento de la recepción de las contribuciones voluntarias y su registro y contabilidad. Mediante los informes del panel de información, ONU-Hábitat se comunica periódicamente con los Oficiales de Gestión de Programas y los equipos de los proyectos para confirmar que todos los acuerdos firmados al final de un período determinado tienen subvenciones creadas y aprobadas por la ONUN y que los ingresos se han reconocido en el período correcto.</p>
<p>La Junta recomienda a las oficinas del Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas que, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, velen por que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se realicen oportunamente los pagos a cuenta previstos, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos con los asociados, según lo planeado. (2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 57)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada Con respecto a la República Democrática Popular Lao, la oficina en el país mantiene un cuadro de seguimiento de los acuerdos de cooperación para todos los acuerdos, con el fin de hacer un seguimiento del estado de los pagos a cuenta, que se activan en función de la obtención de entregables. Con respecto al Afganistán, los pagos efectuados a los distintos beneficiarios finales se reflejan con precisión en la herramienta de seguimiento y los informes conexos son examinados por las secciones de subvenciones y finanzas. Las oficinas en los países del Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas han desarrollado sistemas de seguimiento en los que se puede seguir el plazo de obtención de entregables y la puntualidad de los pagos.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico adopten medidas para aprobar debidamente los pagos a los asociados en la ejecución, de conformidad con los requisitos obligatorios del acuerdo, que deben recibirse antes de que se solicite el pago o en ese mismo momento. (2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 58)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada La Oficina Regional para Asia y el Pacífico y Sri Lanka ya han tomado medidas. Al acuerdo de cooperación examinado por la Junta de Auditores le faltaba un informe de auditoría debido a problemas de procedimiento a nivel gubernamental. El informe de la auditoría ya se ha presentado y el acuerdo de cooperación ha concluido con éxito. Además, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la oficina en el país han desarrollado un sistema de seguimiento en el que se vigilan las condiciones antes de realizar nuevos pagos. El informe de terminación del acuerdo de cooperación y el informe de auditoría correspondiente pueden aportarse previa solicitud.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, así como la sede de ONU-Hábitat, adopten las medidas necesarias para que las cantidades máximas de los acuerdos comunitarios se revisen y se establezcan claramente en un instrumento oficial. (2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 77)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha actualizado las plantillas de los acuerdos comunitarios con un límite financiero normalizado. La plantilla actualizada se ha compartido junto con las directrices sobre el uso del acuerdo y el instrumento jurídico.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre compensatorio como de pago adicional, se calculen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi. (2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 150)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la ONUN y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine y corrija los casos de cálculo erróneo del tiempo libre compensatorio, pago de horas extraordinarias en horarios incorrectos y pagos que superan las tasas establecidas. (2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 151)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la ONUN y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat regule la hora de la pausa del almuerzo de los viernes, a fin de que se puedan calcular correctamente las horas extraordinarias. (2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 152)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la ONUN y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine la cantidad de horas extraordinarias por mes, prestando especial atención a las que superen el límite permitido de 40 horas, y exija la correspondiente autorización excepcional cada vez que se supere ese límite.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada Dichos casos de horas extraordinarias estaban relacionados con el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, celebrado en mayo de 2019. ONU-Hábitat ha colaborado con la</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 153)	<p>ONUN para corregir los casos denunciados y garantizar que los cálculos sean conformes en el futuro.</p> <p>Se facilita la lista del personal con horas extraordinarias en 2022 con la aprobación en el caso del personal que superó el límite de 40 horas.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat determine la delegación de autoridad de los funcionarios mediante el portal en línea de delegación de autoridad, de conformidad con el boletín del Secretario General ST/SGB/2019/2, y que resuelva cualquier discordancia detectada con los roles de Umoja asignados.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 175)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>ONU-Hábitat completó una revisión de todas las delegaciones activas y se aseguró de que se emitieran sus funciones adecuadas en Umoja y de que las funciones relacionadas con todas las delegaciones inactivas fuesen revocadas o expiraran, según el caso. Se aporta como prueba una descarga del portal.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice la información que figura en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asigne a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 195)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat realizará la actualización de los datos originales de los activos convertidos del sistema heredado a Umoja.</p>
<p>La Junta recomienda que el funcionario responsable del equipo de explotación sea miembro del personal de ONU-Hábitat.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 196)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>Los miembros del personal de ONU-Hábitat son los custodios y responsables del equipo de explotación. Esta recomendación de la auditoría se ha aplicado y se han aportado pruebas de ello.</p>
<p>La Junta recomienda que la sede de ONU-Hábitat adopte medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de los elementos de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 207)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha iniciado conversaciones con la ONUN y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de la recomendación de la auditoría.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat considere la posibilidad de amortizar sus activos cuando estén a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 208)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, acordará conjuntamente las medidas necesarias para garantizar que la amortización de los activos cumple las normas y reglamentos financieros pertinentes.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 215)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat continuará con el debate y se coordinará con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonizar su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando en particular, y que asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establece en la norma 17 de las IPSAS.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 226)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat continuará con el debate y se coordinará con la Sede para llevar a cabo un examen del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando para garantizar el cumplimiento de las normas y reglamentos financieros pertinentes.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 247)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat, en colaboración con la ONUN, examinará los problemas detectados por los auditores y acordará las medidas necesarias para que los procesos de pago sean puntuales y no se retrasen innecesariamente.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico formalicen la utilización de los espacios de trabajo proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 258)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) concedió una prórroga para los puestos de trabajo utilizados por ONU-Hábitat más allá de la validez del contrato de arrendamiento original.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat organice periódicamente reuniones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a fin de cumplir los</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>Se ha nombrado a los miembros del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC). En consecuencia, el Comité iniciará sus reuniones para alcanzar su objetivo.</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación*

objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 y el mandato del Comité. (2019 A/75/5/Add.9, cap. II, párr. 292)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat liquide las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las donaciones cerradas operativamente y que cuide de que su cierre financiero se produzca oportunamente, a fin de mejorar la eficacia financiera de la organización y la exactitud de los estados financieros.

(2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 24)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste los 64.637,69 dólares de cargos imputables a la nómina y los contabilice con cargo a las donaciones concedidas, y que supervise periódicamente el estado de ejecución de las donaciones para asegurarse de que no se contabilicen más cargos imputables a la nómina con cargo a las donaciones en proceso de cierre.

(2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 29)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat aplique estrictamente el procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de las cuentas de anticipos para gastos menores.

(2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 34)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare los informes trimestrales de progreso según lo dispuesto en el plan estratégico para el período 2020-2023, a fin de proporcionar información completa para la toma de decisiones y la planificación futura.

(2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 53)

La Junta reitera la recomendación anterior de que ONU-Hábitat evite la situación *a posteriori* antes de firmar nuevos contratos.

(2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 101)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla sus obligaciones en materia de gestión de contratos de tal manera que se realicen evaluaciones exhaustivas del desempeño de los proveedores antes de tramitar prórrogas de los contratos.

(2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 107)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la gestión de los contratos de servicios de los contratistas particulares y limite sus períodos de servicio, y que realice evaluaciones intermedias de los consultores y contratistas particulares, en cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción administrativa relativa a los consultores y contratistas particulares.

(2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 131)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en colaboración con la UNOPS, modifique el contrato con contratistas particulares especificando con más detalle cuáles son los derechos, en cumplimiento de la instrucción administrativa mencionada.

(2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 132)

Estado de aplicación: en curso

ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones. El módulo de concesión de subvenciones también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. Se examinarán las transferencias realizadas a los asociados en la ejecución y, en consecuencia, se liquidarán las partidas abiertas y los compromisos pendientes de las subvenciones cerradas operativamente.

Estado de aplicación: en curso

ONU-Hábitat se asegurará de que se tramiten los ajustes recomendados para los costos de nómina de las dos subvenciones. ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones. El módulo de concesión de subvenciones también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución.

Estado de aplicación: en curso

ONU-Hábitat, en colaboración con la ONUN, aplicará el procedimiento operativo estándar relativo a las cuentas para gastos menores.

Estado de aplicación: aplicada

ONU-Hábitat proporciona actualizaciones trimestrales a los Estados miembros mediante el boletín trimestral "Urban Impact". Se elabora un informe trimestral sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo y presupuesto anuales y un informe anual sobre la ejecución del Plan Estratégico.

Estado de aplicación: en curso

ONU-Hábitat, en colaboración con la Sección de Adquisiciones de la ONUN, supervisa las situaciones *a posteriori*, que ahora se evitan en la mayoría de los casos y se justifican los contratos incumplidos.

Estado de aplicación: aplicada

ONU-Hábitat proseguirá las conversaciones con la ONUN y comprobará que la recomendación de la auditoría se ha aplicado plenamente. Se impartirá una formación de repaso para el personal que trabaja en la gestión de contratos dentro de ONU-Hábitat.

ONU-Hábitat ha reforzado la vigilancia del personal que no es de plantilla. Las oficinas han desarrollado un mecanismo de vigilancia que apoya el examen del período contractual.

Estado de aplicación: aplicada

ONU-Hábitat ha reforzado la vigilancia del personal que no es de plantilla. Las oficinas han desarrollado un mecanismo de vigilancia que apoya el examen del período contractual.

Estado de aplicación: en curso

El Departamento de Apoyo Operacional está llevando a cabo actividades para unificar todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas que utilizan la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) como proveedor de servicios. La Dirección del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento y las autoridades de la UNOPS revisarán el memorando de entendimiento en consonancia con las instrucciones y orientaciones que publicará el Departamento de Apoyo Operacional.

ONU-Hábitat trabajará con la ONUN para aplicar plenamente la recomendación de la auditoría.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que se firma un acuerdo interinstitucional y de que el costo o el valor razonable de las prestaciones de los empleados puede contabilizarse de forma fiable. (2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 147)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat trabajará con la ONUN para aplicar plenamente la recomendación de la auditoría.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat designe a los miembros del Comité de TIC en consonancia con su nuevo organigrama (2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 154)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada Los miembros del Comité de TIC han sido designados en función del nuevo organigrama y comunicados mediante una nota.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat genere códigos de barras para todos los activos que se encuentren bajo su control con el fin de mantener la trazabilidad de todos los activos, y que rellene las fechas de adquisición que determinan el inicio de la vida útil de los activos. (2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 172)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat impartirá una formación de repaso sobre gestión de activos a los miembros del personal de la oficina de Egipto y a todos los coordinadores de activos en materia de gestión de la propiedad; la formación incluirá la gestión de activos en Umoja.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce su proceso de planificación de los viajes para que la reserva y la compra de los pasajes finalicen 16 días naturales antes del inicio del viaje oficial. (2020 A/76/5/Add.9, cap. II, párr. 181)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso Aunque no siempre es posible cumplir la norma de los 16 días naturales de antelación al plan de viaje debido a circunstancias que escapan al control de ONU-Hábitat, como las solicitudes tardías de los donantes y los Gobiernos, ONU-Hábitat vigila trimestralmente el cumplimiento en materia de viajes y se ha logrado un buen nivel de cumplimiento.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat siga dando prioridad a la movilización de recursos de los fondos básicos y alienta la participación del equipo directivo superior de ONU-Hábitat a actuar en apoyo de la Directora Ejecutiva en este sentido. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 25)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat sigue dando prioridad a la movilización de recursos de los fondos básicos. La movilización de recursos se ha incluido en el plan de trabajo anual del equipo directivo superior para apoyar a la Directora Ejecutiva en este sentido.</p>
<p>La Junta también recomienda que ONU-Hábitat elabore un informe periódico sobre los recursos básicos para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas a los donantes. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 26)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha elaborado informes financieros provisionales de forma periódica, que se comparten con los Estados miembros y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y están a disposición del público en el sitio web de ONU-Hábitat. Los informes financieros provisionales incluyen una sección II relativa al rendimiento de los recursos básicos para informar sobre los ingresos, gastos y activos netos al cierre de tres tipos de recursos básicos, a saber, los fondos para fines generales de la Fundación, el fondo del presupuesto ordinario y el fondo de apoyo a los programas. Además, se remite a los Estados miembros un informe mensual sobre el estado de la financiación. El boletín “Urban Impact”, en el que se destacan las principales actividades de ONU-Hábitat, se distribuye trimestralmente a los Estados miembros.</p>
<p>La Junta recomienda además que ONU-Hábitat prepare un informe basado en encuestas y comunicaciones con donantes que han aportado recursos básicos antes, lo hacen actualmente o podrían hacerlo en el futuro, para detectar las diferencias entre las expectativas de los donantes y la situación actual. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 27)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat ha puesto en marcha una encuesta dirigida a los donantes que han aportado recursos en el pasado, los aportan actualmente o podrían hacerlo en el futuro, y ha celebrado varias reuniones bilaterales con ellos. ONU-Hábitat elaborará y remitirá a los donantes un informe que presente las conclusiones de la encuesta y de las reuniones bilaterales.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, procure examinar periódicamente el saldo de caja de las donaciones y liquidar las donaciones cerradas con saldos positivos. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 32)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat ha desarrollado un sistema para mejorar la gestión de las subvenciones. El módulo de concesión de subvenciones también ha mejorado la gestión de los asociados en la ejecución. ONU-Hábitat examinará los saldos de caja de las subvenciones y liquidará las subvenciones cerradas con saldos de cajas positivos.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, refuerce los controles internos para llevar a cabo una supervisión y un examen periódicos que garanticen la exactitud de los registros contables. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 39)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat cooperará con la ONUN para seguir reforzando los controles internos a fin de realizar una supervisión y un examen periódicos de los registros contables.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat se comunique periódicamente con los donantes acerca de la posibilidad de cobrar las contribuciones voluntarias pendientes, especialmente en el caso de las donaciones en proceso de cierre, y que inicie el proceso de baja en libros o reducción del valor oportunamente, cuando proceda. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 45)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat seguirá supervisando y examinando periódicamente las contribuciones voluntarias por cobrar que hayan vencido; se comunicará regularmente con los donantes sobre la posibilidad de cobrar las contribuciones voluntarias pendientes vencidas, especialmente en el caso de las subvenciones en proceso de cierre, y dará de baja en libros o reducirá el valor de las contribuciones voluntarias vencidas que no puedan cobrarse, en consonancia con su política, que deberá elaborarse/especificarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat modifique el presupuesto para 2023 y mejore el proceso de examen presupuestario para garantizar que todos los presupuestos futuros sean consistentes y comparables. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 54)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada El error consistía en que en la versión anterior las consultorías para fondos para fines específicos se presentaron en la categoría de consultores en lugar de en la de otros gastos de personal. ONU-Hábitat lo ha corregido y ahora los fondos para fines específicos y la cooperación técnica tienen importes cero en estos segmentos.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare un plan de acción exhaustivo de austeridad y garantice su aplicación efectiva, a fin de hacer frente a la actual escasez de recursos financieros. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 65)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat prepara un programa de trabajo anual que se presenta a los Estados miembros y que aprueba la Junta Ejecutiva, en el que se explica el plan de la Dirección Ejecutiva para el período en diversos ámbitos operacionales, incluidas las medidas de austeridad que se aplicarán en el período, como los puestos aprobados para contrataciones, los puestos que se congelarán, las medidas de recorte de gastos, etc. Como continuación de sus esfuerzos concertados de movilización de recursos, ONU-Hábitat preparó lo siguiente: 1- Las medidas financieras acordadas para limitar nuestro gasto dentro de los 3 millones de dólares de los Estados Unidos aprobados (para recursos básicos/Fundación) y los 10 millones de dólares para los gastos de apoyo a los programas; 2- La decisión de congelar 22 puestos no comprometidos financiados por la Fundación y los gastos de apoyo a los programas.</p>
<p>La Junta también recomienda que ONU-Hábitat examine periódicamente la distribución de sus puestos y sus recursos humanos para seguir analizando sus prioridades en materia de empleo y distribución de los recursos, y facilitar el proceso de selección cuando se disponga de la financiación necesaria. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 66)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat examinará periódicamente la distribución de puestos y los recursos humanos para seguir analizando las prioridades de empleo.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat elabore un plan anual de necesidades de personal que no es de plantilla que incluya un análisis de la demanda y un plan de contratación para garantizar un mejor control de ese grupo del personal. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 78)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada Las oficinas de ONU-Hábitat preparan ahora planes anuales de necesidades de personal que no es de plantilla para garantizar un mejor control de este grupo de personal.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se asegure de que los contratos con los consultores y los contratistas particulares no superen los períodos máximos de contratación establecidos en la instrucción administrativa ST/AI/2013/4. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 83)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada Las oficinas de ONU-Hábitat han desarrollado un mecanismo para supervisar los contratos del personal que no es de plantilla con el fin de garantizar que los contratos no superen el período máximo de contratación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla sus obligaciones con respecto a la gestión de los consultores y contratistas individuales para garantizar que se realicen evaluaciones exhaustivas de su desempeño de manera oportuna y mejorar la documentación de los registros de evaluación pertinentes. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 93)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada Las evaluaciones del rendimiento de los consultores/contratistas independientes se llevan a cabo de manera oportuna y se exigen antes de efectuar los pagos al consultor/contratista independiente, incluidos los pagos finales al término del contrato.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en consulta con el departamento pertinente de la Sede de las Naciones Unidas, aclare más las limitaciones contractuales y el alcance de los derechos, y establezca un mecanismo de gestión para el</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada Todas las contrataciones de personal que no es de plantilla a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o la UNOPS están sujetas a las disposiciones jurídicas</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>personal que no es de plantilla contratado a través del PNUD y la UNOPS. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 102)</p>	<p>de los acuerdos de prestación de servicios u otros acuerdos autorizados desde el punto de vista legal, basados en los memorandos de entendimiento globales con la Secretaría de las Naciones Unidas y en consonancia con la reforma de las Naciones Unidas (específicamente la estrategia de operaciones institucionales). No hay riesgo para la organización. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado porque se ha obtenido la aclaración y se menciona en el presente documento. ONU-Hábitat ha desarrollado un mecanismo para vigilar la gestión de los contratos de consultores/contratistas independientes y ha aportado pruebas en relación con otras recomendaciones conexas.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un mecanismo que reúna y coteje los datos y los registros de contratación del personal que no es de plantilla, en cumplimiento de las exigencias de la Secretaría, que se han explicado en mayor detalle, teniendo debidamente en cuenta el principio de obtener la mejor relación entre calidad y precio. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 109)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat establecerá el mecanismo necesario y tomará medidas para aplicar la recomendación de la Junta.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat complete la información de los proyectos “convertidos” y actualice la información de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes adecuada y oportunamente. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 120)</p>	<p><i>Estado:</i> superado por los acontecimientos (la Junta de Auditores pidió el cierre) ONU-Hábitat revisó los proyectos convertidos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y consultó con el equipo de despliegue de Umoja en Nueva York, entre otras cosas, se intentó usar varias opciones, y se llegó a la conclusión de que debido a las prácticas anteriores que en esos momentos estaban permitidas y debido al planteamiento relativo a la conversión de proyectos del Componente Institucional ERP (ECC) a la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, no era posible completar la información de los proyectos convertidos en dicha solución. Se permitirá que los proyectos sigan su ciclo de vida y se cerrarán desde el punto de vista operacional en el ECC y, posteriormente, se marcarán en consecuencia como cerrados en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce el seguimiento de los entregables a nivel de proyecto en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y mantenga una documentación clara y completa de los registros de seguimiento. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 129)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat llevó a cabo un examen exhaustivo de los proyectos creados en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para garantizar la exhaustividad y la calidad de los datos de los proyectos en el momento de su entrada (módulo de planificación). Se actualizó la información que faltaba sobre los proyectos y se cargaron los documentos pertinentes. Del mismo modo, también se llevó a cabo un examen amplio del módulo de seguimiento de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y, en consecuencia, se cargaron los datos de seguimiento de los proyectos que faltaban con respecto a los documentos de indicadores de los marcos lógicos. Para garantizar la continuidad de la exhaustividad y la calidad logradas a través del ejercicio, el Comité de Examen de Proyectos utiliza ahora el flujo de trabajo de aprobación de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para facilitar su trabajo. En la actualidad la aprobación del Comité de Examen de Proyectos se realiza en esa solución. En consecuencia, se ha desactivado la anterior estructura de aprobación de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y, en su lugar, se han creado nuevos flujos de trabajo para el Comité de Examen de Proyectos, tanto para el Comité de la Sede como para el Comité regional. Además, a raíz de la nota de la Dirección Ejecutiva, todos los directores de proyectos de la Sede y de las oficinas exteriores han incluido en sus respectivos planes de trabajo responsabilidades y metas específicas relacionados con la garantía de la integridad, calidad y validez de los datos de los</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación*

La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en consonancia con las directrices de aplicación de la gestión de riesgos institucionales, mejore la gestión de riesgos completando el modelo de plan de respuesta y tratamiento de riesgos y el registro de riesgos de los proyectos, y cargue estos documentos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para supervisar periódicamente los riesgos de los proyectos.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 135)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat, en consonancia con las directrices de aplicación de la gestión de riesgos institucionales, mejore la gestión de riesgos completando el modelo de plan de respuesta y tratamiento de riesgos y el registro de riesgos de los proyectos, y cargue estos documentos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para supervisar periódicamente los riesgos de los proyectos.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 135)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare planes de evaluación completos y los comparta en su intranet de manera oportuna para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 141)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat revise su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar para la selección de asociados en la ejecución a fin de garantizar que la selección se ajuste a los principios generales de equidad, integridad, transparencia y

proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes (planificación y seguimiento). Y para mejorar la exhaustividad y la calidad de la participación de los asociados en la ejecución, incluida la evaluación, el seguimiento y la presentación de informes sobre el desempeño de los asociados en la ejecución en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja, todos los directores de proyectos de la Sede y de las oficinas exteriores han incluido en sus planes de trabajo responsabilidades y metas específicas relacionadas con el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes oportunos sobre el desempeño de los asociados en la ejecución en el marco de sus respectivos proyectos (si los hubiese).

ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado. ONU-Hábitat llevó a cabo un examen exhaustivo de los proyectos creados en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes para garantizar la exhaustividad y la calidad de los datos de los proyectos en el momento de su entrada (módulo de planificación). Se actualizó la información que faltaba sobre los proyectos y se cargaron los documentos pertinentes. Del mismo modo, también se llevó a cabo un examen amplio del módulo de seguimiento de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes y, en consecuencia, se cargaron los datos de seguimiento de los proyectos que faltaban con respecto a los indicadores de los marcos lógicos y pruebas documentadas.

La Dependencia de Planificación Estratégica ha sido designada oficial aprobador del módulo de seguimiento de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes. La Dependencia de Planificación Estratégica examina las actualizaciones de seguimiento y las pruebas documentadas.

Además, a raíz de la nota de la Dirección Ejecutiva, todos los directores de proyectos de la Sede y de las oficinas exteriores han incluido en sus respectivos planes de trabajo responsabilidades y metas específicas relacionados con la garantía de la integridad, calidad y validez de los datos de los proyectos en la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes (planificación y seguimiento).

Estado de aplicación: aplicada

La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes tiene integrado el registro de riesgos de los proyectos y todos los proyectos deben introducir los riesgos del proyecto y hacer su seguimiento en el módulo de seguimiento. Además, la plantilla de documento del proyecto de ONU-Hábitat contiene un cuadro de riesgos del proyecto y debe cumplimentarse para todos los proyectos. Los proyectos de ONU-Hábitat cumplen ambos requisitos.

Estado de aplicación: aplicada

La solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes tiene integrado el registro de riesgos de los proyectos y todos los proyectos deben introducir los riesgos del proyecto y hacer su seguimiento en el módulo de seguimiento. Además, la plantilla de documento del proyecto de ONU-Hábitat contiene un cuadro de riesgos del proyecto y debe cumplimentarse para todos los proyectos. Los proyectos de ONU-Hábitat cumplen ambos requisitos.

Estado de aplicación: aplicada

Los planes de evaluación de ONU-Hábitat se comparten ahora oportunamente en la intranet para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

Estado de aplicación: en curso

ONU-Hábitat está actualizando su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. Esta política actualizada abordará la recomendación de la auditoría.

*Breve descripción de la recomendación**Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación*

competencia efectiva establecidos en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y que en toda exención necesaria se proporcionen, entre otras cosas, justificaciones programáticas y financieras y una explicación detallada de las circunstancias excepcionales.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 153)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat adopte las medidas necesarias, incluidas, entre otras, la revisión de su política relativa a los asociados en la ejecución y su procedimiento operativo estándar para la selección de los asociados en la ejecución, a fin de evitar el troceo de los contratos.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 154)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat adopte las medidas necesarias, incluidas, entre otras, la revisión de su política relativa a los asociados en la ejecución y su procedimiento operativo estándar para la selección de los asociados en la ejecución, a fin de evitar el troceo de los contratos.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 154)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat cree y mantenga una base de datos de asociados en la ejecución debidamente seleccionados para todo ONU-Hábitat, a fin de facilitar el proceso de selección de asociados en la ejecución, y que la vincule al módulo de gestión de asociados en la ejecución de Umoja para reforzar el intercambio de datos de los asociados en la ejecución.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 162)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore sus procedimientos operativos estándar relativos a la selección de asociados en la ejecución estableciendo orientaciones para la selección de posibles asociados en la ejecución y el umbral de aceptación de los asociados en la ejecución recomendados.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 170)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat supervise la puntualidad, integridad y calidad de la actuación de los asociados en la ejecución, incluida la evaluación del desempeño, el seguimiento y la presentación de informes, e incluya esta función en la evaluación del desempeño de los directores de proyectos.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 175)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca una meta clara de movilización de recursos por tipo de donante a fin de elaborar un plan de acción viable para alcanzar esa meta y, a su vez, ampliar las fuentes de financiación de ONU-Hábitat de conformidad con las políticas de las Naciones Unidas.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 184)

La Junta recomienda que ONU-Hábitat complete el plan de medición del desempeño y el sistema interno de medición del desempeño de manera oportuna para garantizar la aplicación del plan estratégico para 2020-2023.

(2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 192)

Estado de aplicación: en curso

ONU-Hábitat está actualizando su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. Esta política actualizada abordará la recomendación de la auditoría.

Estado de aplicación: en curso

ONU-Hábitat está actualizando su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. Esta política actualizada abordará la recomendación de la auditoría.

Estado de aplicación: en curso

ONU-Hábitat se coordinará con la Sede de la Secretaría de las Naciones Unidas para estudiar la posibilidad de adherirse al Portal de Socios de las Naciones Unidas y las ventajas que ello conlleva.

Estado de aplicación: en curso

ONU-Hábitat está actualizando su política relativa a los asociados en la ejecución y sus procedimientos operativos estándar. Esta política actualizada abordará la recomendación de la auditoría.

Estado de aplicación: aplicada

Para mejorar la puntualidad, exhaustividad y la calidad de la participación de los asociados en la ejecución, incluida la evaluación, el seguimiento y la presentación de informes sobre el desempeño de los asociados en la ejecución en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja, la Dirección Ejecutiva dispuso que todos los directores de proyectos de la Sede y las oficinas exteriores deben incluir en sus planes de trabajo responsabilidades y metas específicas relacionadas con el seguimiento, la evaluación y la presentación de informes oportunamente sobre el desempeño de los asociados en la ejecución en el marco de sus respectivos proyectos (si los hubiese). Ello incluye cargar puntualmente en el módulo de concesión de subvenciones de Umoja los informes descriptivos y los informes sobre la ejecución del presupuesto. La instrucción se ha aplicado.

Estado de aplicación: en curso

En consecuencia, ONU-Hábitat adoptará las medidas necesarias para aplicar la recomendación en el próximo plan.

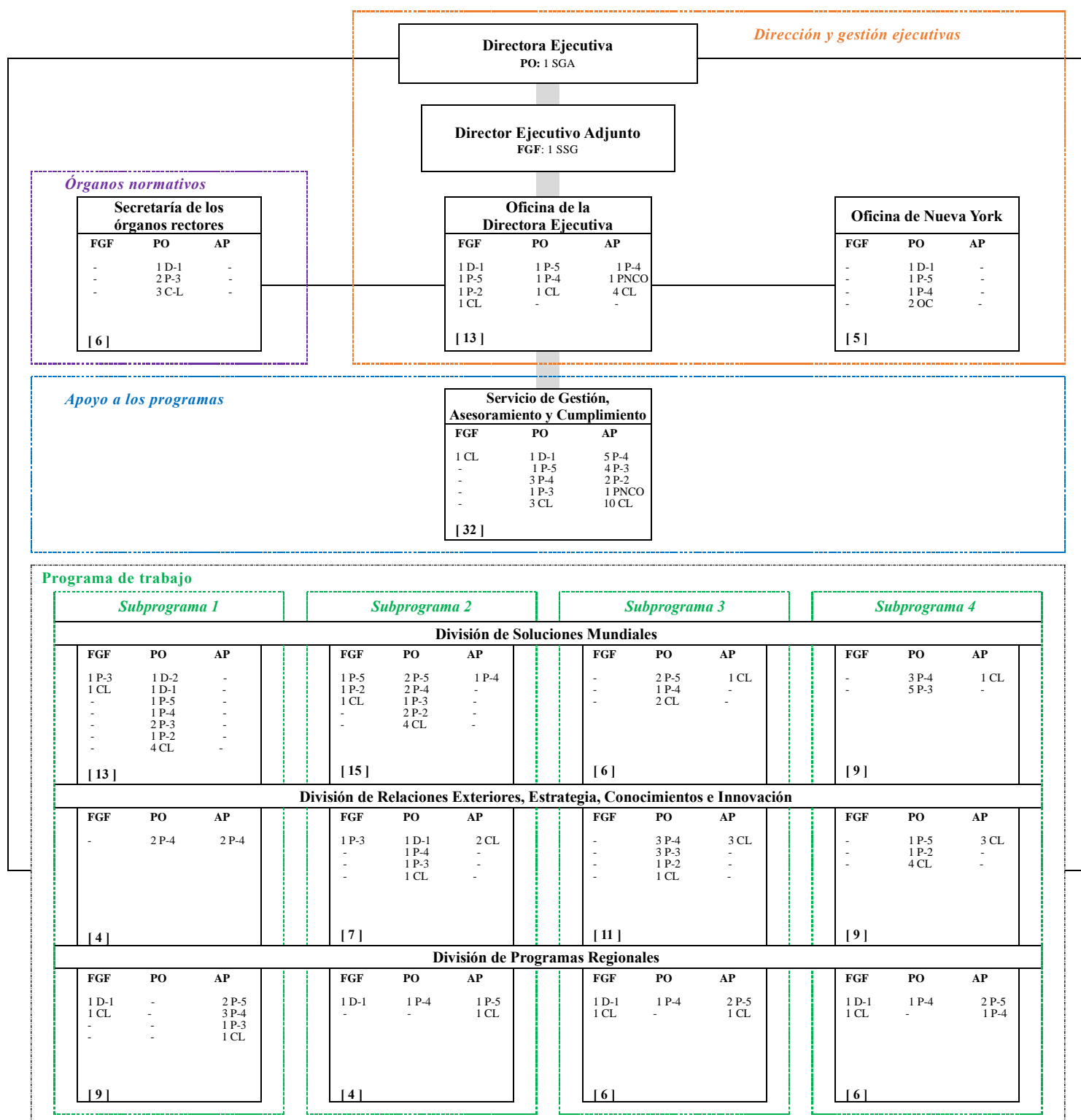
Estado de aplicación: en curso

En consecuencia, ONU-Hábitat adoptará las medidas necesarias para aplicar la recomendación. La finalización del plan de medición del desempeño y la medición interna del desempeño tienen ahora prioridad para garantizar la aplicación de la recomendación de la auditoría.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que las medidas de la ejecución y los productos previstos se indiquen claramente, se registren con precisión y se justifiquen debidamente, y que examine periódicamente la ejecución de los trabajos. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 198)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada Se activó el sistema de coordinación de ONU-Hábitat para mejorar la presentación de informes en el módulo de la aplicación de gestión estratégica. El módulo de la aplicación de gestión estratégica de Umoja se actualiza periódicamente con los indicadores de desempeño previstos y los entregables correspondientes, y se cargan las pruebas documentales. El informe sobre la ejecución del programa de trabajo se presenta a Nueva York.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat mantenga su sitio web, entre otras cosas actualizando la información, y supervise periódicamente la eficacia del sitio web, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y facilitar aún más la realización de sus actividades. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 206)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso El sitio web principal de ONU-Hábitat se está actualizando y, a su término, responderá a la recomendación de la auditoría y facilitará su plena ejecución.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice su estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de acuerdo con el plan estratégico para 2020-2023. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 212)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada ONU-Hábitat ha actualizado su estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat aclare más las reglas y normas de asignación de computadoras personales y portátiles para optimizar su adquisición y asignación y reducir los gastos operacionales conexos. (2021 A/77/5/Add.9, cap. II, párr. 221)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat elaborará orientaciones que aclaren la asignación de computadoras personales y portátiles y, en consecuencia, aplicará la recomendación.</p>

Anexo III

Organigrama y distribución de puestos para 2024



Abreviaciones: AP = apoyo a los programas; CL = contratación local; D = Director; FGF = fines generales de la Fundación; OC = otras categorías; P = funcionario del Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; PO = presupuesto ordinario; SGA = Secretario General Adjunto.

